

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Antropología y Comunicación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Antropología y Comunicación por la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ARANZAZU CAPDEVILA GÓMEZ	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ	Vicerrectora de Política Académica y Calidad		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANGEL LANUZA ESCOLANO	DIRECTORa DE LA ESCUELA DE DOCTORADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.qualitatacademica@urv.cat	Tarragona	977559714	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Tarragona, AM 26 de marzo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Antropología y Comunicación por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universitat Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Justificación del programa de doctorado en Antropología y comunicación</p> <p>Esta memoria presenta la propuesta de fusión e integración de dos programas de doctorado: el Doctorado en Antropología, que procede de un POP aprobado conforme al RD 56 /2005 y, el Doctorado en Comunicación, conforme al RD 1393/2007. El proceso de fusión responde a una doble inquietud: pretende una mejora científico-académica de los programas existentes y, por otra parte, y desde un punto de vista estratégico, une a los dos grupos de investigación más activos de la URV en el campo de Artes & Humanidades y CCSS. La propuesta responde a la recomendación de la URV de reforzar, mediante fusiones, su oferta doctoral. Describiremos el proceso en cuatro puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Potencial y plusvalía intelectual de la fusión 3. Interés científico académico del programa 4. Breve recorrido histórico y referentes externos <p><u>1. Antecedentes</u></p> <p><u>1.1 Los Programas de Doctorado en Antropología y Comunicación de la URV</u></p> <p>La oferta doctoral en Antropología Social y Cultural (ASC) se inició en 1986, antes de la fundación de la Universitat Rovira i Virgili cuando aún era la Divisió VII del Camp de Tarragona de la Universitat de Barcelona, en el seno de un programa generalista sobre Població i Poblament del Departament de Història, Geografia i Filosofia.</p> <p>Dos años más tarde, la Divisió VII aprobó un programa específico en Tarragona en Antropología urbana (1988-1991 dos ediciones) y un programa interfacultades con la Facultat de Economia i Sociologia de la UB en Ciències socials i Salut (UB, Tarragona- Barcelona, 1988-1991), que seguiría impartándose, tras la fundación de la URV, en la UB hasta su extinción en 1994. Parte de estudiantes de este último programa trasladaron sus expedientes a la URV para poder seguir sus tesis en Antropología médica.</p> <p>Esta dualidad responde al desarrollo, en la URV, de dos líneas hegemónicas de investigación: antropología urbana (Urban Anthropology) y antropología médica (Medical Anthropology), pioneras en España y que representaron en la Universidad española el primer caso de especialización formal de la ASC. Ambas persisten hoy.</p> <p>Ya como URV, desde 1991, la formación doctoral en ASC la asumió el Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social (DAFITS) y tras el RD 778/1998 también el Grupo de Investigación "Grup d'Antropologia Social" del DAFITS, distinguido como Grupo de Investigación de Calidad, consolidado y financiado, por la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 1540). Hasta la fecha ha sostenido los siguientes programas:</p>



a) Doctorat d'Antropologia Urbana (URV, 1991-2007, siete ediciones, desde 2001 con mención de calidad del MECD) adaptado al RD 778/1998. El doctorado estaba articulado con su homólogo del ISCTE/IUL de Lisboa.

b) Doctorat d'Antropologia de la medicina (URV, 1996-2007, cinco ediciones), desde 2001 con mención de calidad del MECD) adaptado al RD 778/1998.

c) Tras la promulgación del RD 56/2005 el DAFITS reconvirtió sus dos doctorados en dos másters de 120 ECTS (Máster en Antropología urbana y Master en Antropología médica y Salud Internacional) articulados en el seno de un POP de Antropología con un programa de **Doctorado en Antropología** con tres líneas de investigación principales: Antropología Urbana, Antropología médica y salud Internacional, y una línea genérica en Antropología de naturaleza miscelánea.

d) Tras la promulgación del RD 1363/2007 y los más recientes de 2010-11, el cierre del Master de Antropología urbana el DAFITS decidió amortizar el POP derivado del RD 56/2005 y reformular su oferta de doctorado, lo que ha conducido al presente proceso de fusión.

Por su parte, el primer programa de doctorado en Comunicación de la URV fue iniciado en 2006-2007 (bajo el RD 778/1998) por el Departamento de Estudios de la Comunicación (antes Unidad predepartamental) y el Grupo consolidado de Investigación en Comunicación ASTERISC, (IUE/3485/2008) y se canceló en 2009 como consecuencia de la amortización por la URV de los programas del RD de 1998. Tuvo 23 alumnos inscritos en sus tres ediciones, de los cuales 19 obtuvieron el Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

Tras el cierre, ASTERISC quedó a la espera del nuevo RD. Ante la incertidumbre y la presión de la demanda de estudiantes, a mediados de 2010 se decidió presentar un nuevo programa de doctorado en Comunicación acogido al RD 1393/2007, que fue aprobado.

El **Programa de Doctorado en Comunicación** ocupa un lugar único en el mapa de doctorados en Cataluña y España, superando la tradicional e inoperativa segmentación, en el campo de la investigación, entre periodismo, publicidad y comunicación audiovisual. En Cataluña, es el único en Comunicación, ya que el resto de universidades públicas y privadas que ofrecen doctorado no ofrecen la transversalidad del de la URV. En España, ocurre lo mismo, aunque algunas universidades privadas ofrezcan doctorados similares. Esta transversalidad, operativa en el doctorado en Comunicación de la URV desde sus inicios, es lo que lo hace especialmente apto y operativo para un proceso de fusión e integración como el que aquí se plantea. En el nuevo mapa de convergencia europea, propuestas transversales como la que se ofrecerá desde la URV con el doctorado en Antropología y Comunicación en los campos de las Artes y las Humanidades y las Ciencias Sociales facilitan la internacionalización, el trabajo inter y multidisciplinar, así como una mayor capacidad de interacción social.

1.2. Los resultados de los Doctorados en Antropología y Comunicación en la URV

Tabla 1. Tesis defendidas con directores del DAFITS

TESIS LEÍDAS	URV	NO URV
1990	0	1
1991	1	0
1992	1	0
1993	1	0
1994	4	4
1995	4	1
1996	5	2
1997	3	0
1998	3	4
1999	5	2
2000	5	0
2001	3	2
2002	7	1



2003	8	0
2004	5	1
2005	0	2
2006	2	0
2007	6	0
2008	4	0
2009	12	2
2010	6	0
2011	12	2
2012	7	0
TOTAL	104	24

Hemos destacado las tesis dirigidas en otros programas (no URV). La mayoría de las anteriores a 2002 corresponden a tesis inscritas en el programa Ciències Socials i Salut hasta 1994 y cuyos expedientes pasaron a la URV. Por estar mayoritariamente realizadas por profesionales y docentes sanitarios su defensa fue alargándose en el tiempo. Desde 2009, el profesorado del DAFITS solo asume direcciones externas en caso de convenios internacionales de co-tutela. Como puede comprobarse el número total de tesis defendidas en la relación anterior de programas desde 1990 alcanza el centenar lo que sitúa a la formación doctoral en Antropología como uno de los programas más importantes en la URV y seguramente en el conjunto de la Antropología española. Además, ha tenido una vocación de especialización y, por ello, de formación y creación de escuela. Un 85% de las tesis defendidas en las universidades españolas sobre Antropología médica, lo han sido en la URV y este programa, junto con el Master de Antropología médica, son dos referentes en Europa y en América Latina.

En 2004, el DAFITS era ya el tercer departamento de la URV en número de tesis defendidas. Hoy es el segundo.

Los programas enunciados, con un elevado índice de internacionalización, ofrecían 20 estudiantes por programa y año con las cifras de matriculación que siguen

	Antropología Urbana	Antropología de la Medicina	POP Antropología	Total
1992-93	23			23
1993-94	24			24
1994-95	35			35
1995-96	36			36
1996-97	20	13		33
1997-98	16	12		28
1998-99	12	19		31
1999-00	21	18		39
2000-01	14	17		31
2001-02		25		25
2002-03		24		24
2003-04	15	24		39
2004-05	17	25		42
2005-06	16	18		34
2006-07	18	10		28
2007-08	7	14	18	39
2008-09	17	22	30	69
2009-10	18	17	39	74
2010-11	16	12	44	77



2011-12	6	10	39	55
2012-13 (Provisio- nal)	4	3	20	27

De ellos superaron el DEA entre 2001-2007:

	DAM	DAU	
2001-2003	17	10	27
2003-2005	18	15	33
2005-2007	11	18	29
Total	46	43	89
Promig (per bienni)	15,3	14,3	29,66

En 2009, y coincidiendo con la progresiva implantación de los nuevos procedimientos de matriculación por parte de la Escola de Doctorat de la URV, se revisaron a fondo la información relativa al Doctorado, los criterios de selección de alumnos y los procedimientos de admisión. Además, se diseñó una página web complementaria a la oficial de la URV que incluye los directores de tesis habilitados e información complementaria a la que se puede acceder desde la [página oficial](#) de la URV.

Por su parte, y a pesar de una historia mucho más breve, los estudios de Doctorado en Comunicación también arrojan números positivos en su tasa de éxito. Como se puede observar en la siguiente tabla, durante los tres primeros cursos las cifras fueron muy buenas para un programa que acababa de ser puesto en marcha. Si en los dos últimos ejercicios apenas ha habido matrícula de nuevos alumnos se debe a que el departamento de Comunicación no estaba en esos momentos (con el despliegue de los nuevos estudios de grado y de un master propio) preparado para centrar sus esfuerzos en el terreno de los estudios de doctorado. De hecho, la idea original era la de esperar al Real Decreto que finalmente se concretó en 2011 (una vez desplegados los estudios de grado y master) y solo se acabó avanzando la solicitud de un nuevo programa de doctorado, según el RD 1393/2007, ante la necesidad de dar acogida a una nueva becaria del departamento. A pesar de no haber acabado el despliegue de los estudios de grado (este ejercicio se ha puesto en marcha el cuarto curso), para éste 2012-2013 se han concretado cinco matrículas y existe una sexta, acercándose así las cifras a las de los tres primeros años.

	Alumnos de nuevo acceso sin beca	Alumnos de nuevo acceso con beca	Traslado de expediente
Curso 2006-2007	6	1	2
Curso 2007-2008	7	1	0
Curso 2008-09	6	1	2
Curso 2010-2011	0	1	0
Curso 2011-2012	1	0	1

La tasa de éxito en porcentaje de DEAs leídos en los tres ejercicios en los que que el doctorado de Comunicación se rigió por el RD 778/1998 (aquellos que contemplaban el DEA) también es muy satisfactoria como se puede observar en los tres gráficos siguientes (con porcentajes de éxito que se mueven entre el 88 y el 65%):

	Curso 2006-2007
Obtuvieron DEA	6
No obtuvieron DEA	1
	Curso 2007-2008



Obtuvieron DEA	7
No obtuvieron DEA	1
	Curso 2008-2009
Obtuvieron DEA	6
No obtuvieron DEA	2
<p>Por último, el siguiente cuadro muestra el número total de tesis inscritas en los cinco cursos de vida del programa de Doctorado, destacando las que ya han sido leídas y las que se encuentran ya depositadas a la espera de ser leídas en las próximas semanas:</p>	
	Tesis inscritas
En proceso (18)	18
Depositadas (1)	1
Leídas (6)	6
<p>Así, pues, aunque el programa de doctorado en Comunicación ha tenido un recorrido breve, las cifras aquí mostradas sirven para demostrar como se trataba de una propuesta robusta y con claras posibilidades de consolidación en un futuro inmediato.</p>	
<h3>1.3 La Articulación entre Antropología social y cultural y Comunicación</h3>	
<p>Con el paso de los años, se ha producido un enorme crecimiento de la producción de documentales de valor etnográfico, en un principio destinados principalmente, aunque no solo, a propósitos académico-científicos (como demuestran las películas de Robert Flaherty en la década de los años veinte del siglo pasado en Norteamérica o del GPO británico de John Grierson en los treinta). Esta producción, en las últimas décadas amplía su difusión mediante una cada vez una más variada y amplia red de circuitos que van desde la televisión temática hasta los festivales de cine (específicos de antropología o documental, pero también generalistas) o las nuevas redes sociales que cada vez tienen mayor facilidad para incorporar archivos de video y audio.</p>	
<p>Si en los años cincuenta del siglo pasado el cine etnográfico de algunos destacados cineastas-antropólogos como Jean Rouch, George C. Stoney, Robert Gardner o Napoleon Chagnon abrió las puertas a una convergencia entre la antropología y la comunicación, esta se fue desarrollando al fundarse, poco después, festivales de cine con convocatorias específicas para esta antropología visual (Visual Anthropology), que es el término que actualmente describe el ámbito disciplinar al que hacemos referencia. En 1959, el pionero Festival Dei Popoli (Florencia) nació por la iniciativa de un grupo de académicos provenientes de los campos de las ciencias humanas y sociales y pronto le seguirían iniciativas como la del Visions du Reel (Nyon, Suiza) o Cinema du Reel (París). Las tres no solo continúan sino que son hoy citas ineludibles no solo en antropología visual, sino del cine documental en general.</p>	
<p>En los años ochenta del siglo pasado, y con la expansión del video analógico, irrumpió en la antropología visual el video indígena, con una perspectiva que regeneraría las discusiones teóricas y las metodologías sobre producción, circulación y consumo, creando, a su vez, nuevos espacios de difusión, entre las que el Native American Film + Video Festival de Nueva York, organizado por el Smithsonian National Museum of the American Indian, que ha superado quince ediciones bienales, es su máxima expresión. Aparecen también los trabajos de etnografía visual crítica (Trinh T. Minh-ha o Dennis O'Rourke) y de auto-etnografía fílmica (Ross McElwee o David Perlov) que permitirían una revisión de las bases teóricas desde donde se venían construyendo los discursos etnográficos en términos visuales.</p>	
<p>Por último, la irrupción de Internet (sobre todo desde el desarrollo de la web 2.0, que permite convertirla en un archivo universal de cultura en formato de video y audio) derriba barreras históricas entre producción, circulación, consumo y uso que obligan, más que nunca, a la confluencia entre antropólogos e investigadores de los fenómenos de la comunicación. Desde lo que supone el desarrollo de blogs, fórums temáticos sobre ámbitos que relacionan la antropología con la comunicación, hasta espacios de difusión on line como el blog Antropología Visual o la iniciativa de TVAntro-</p>	



pología – esta desarrollada en la URV-, se enmarcan una multiplicidad de recursos imposible de resumir por un crecimiento exponencial que se mide por meses. Al mismo tiempo la web 2.0 se ha convertido en un espacio ineludible de investigación. En el Doctorado de Antropología han sido varias las tesis que han abordado la web 2.0 como fuente etnográfica, algunas han encarado, desde el ámbito de la antropología urbana, la (fono)grafía, se han desarrollado también productos multimedia, especialmente documentales breves sobre temáticas relacionadas con las líneas de investigación del doctorado y actualmente se lleva a cabo un proyecto sobre series de televisión de temática médica. Por su parte, también en el departamento de Estudios de Comunicación algunas de las tesis defendidas abordan cuestiones relacionadas con la antropología visual (Laia Quílez) o de etnografía de la comunicación (Encarnación Rodríguez).

Finalmente, en los últimos años hemos asistido a la confluencia de dos fenómenos importantes. Por un lado, los nuevos formatos de televisión (tanto los programas de entretenimiento, como el documentalismo y la ficción) incorporan, con mayor o menor fortuna, una mirada etnográfica. Esto se halla presente tanto en la telerrealidad como en las series, que en las dos últimas décadas han dinamitado no solo el mapa de la ficción televisiva contemporánea sino incluso se han constituido en una alternativa seria al cine. E.R, The Wire, Generation Kill, Southland o Treme son un ejemplo de ello. Aunque existe un debate sobre los límites entre la ficción y la no-ficción, en el caso de las series “médicas”, de Dr. Kildare (1961) a House (2004), tras un periodo inicial en que el control de lo que se mostraba estaba a cargo de comisarios nombrados por las corporaciones médicas, se ha pasado a una situación donde la mirada etnográfica tiene que ver con la necesidad que la ficción se aproxime al máximo a la realidad en todo lo que tiene que ver con la práctica sanitaria con el objeto de no crear falsas expectativas entre los espectadores. No cabe duda del valor etnográfico y de la ruptura que significó E.R (Urgencias, 1995), filmada en un hospital de Chicago o el valor documental que tiene la producción Casualty 1900 (BBC, 2006) que reconstruye el día a día de un hospital británico en 1906-1909, así como la que propone, desde el punto de vista del paciente, la serie Polseres Vermelles (2010) producida por TV3.

Un segundo fenómeno destacable es el de la irrupción de la Antropología visual en los grandes festivales de clase A. En este terreno, una iniciativa universitaria como es el Sensory Ethnography Lab (<http://sel.fas.harvard.edu/index.html>) de la Harvard University (Ver infra, referentes externos), ha servido para abrir el terreno con títulos como Sweetgrass (Lucien Castaing-Taylor y Ilisha Barbash) o Foreign Parts (JP Sniadecki y Verena Paravel). Mientras el primero participó en el festival de Berlín en su edición de 2009, el segundo se alzó con uno de los más remarcables galardones en el festival de cine de Locarno en su edición de 2010. Por su parte en España existen cada vez más documentalistas que trabajan desde los presupuestos de la etnografía visual y que han alcanzado reconocimiento internacional por su participación en festivales de Clase A. Desde los trabajos observacionales de Óscar Pérez (que con su cortometraje El sastre ganó el primer premio del IDFA de Amsterdam, el festival de cine documental más importante de Europa), hasta los más experimentales de Andrés Duque, Virginia Gracia del Pino o Lluís Escartín, que se han podido ver en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (Argentina), la exploración etnográfica del entorno es un hecho en nuestro país.

De hecho, en España hay una larga tradición de audiovisual etnográfico. Durante la Segunda República el trabajo de realizadores como Carlos Velo (en Almadrabas, La ciudad y el campo o en su posterior Romancero romaquí) o Ramón Biadiú (El tapero de la costa, sobre la producción de corcho, La ruta de don Quijote, un retrato de las clases trabajadoras castellanas o Un río bien utilizado: el Llobregat) destacó su compromiso como etnógrafos. Aunque el franquismo supuso prácticamente una desaparición de casi veinte años de la mirada etnográfica, la obra de Jacinto Esteve, que filmó algunos cortometrajes que recuperan esa tradición etnográfica (Notes sur l'emigration en 1960 y Alrededor de las salinas en 1962) se completó en 1970 con su Lejos de los árboles, un increíble ejercicio de antropología visual que es hoy uno de los más valiosos documentos fílmicos sobre algunas de las prácticas rituales en la Península antes de su terciarización como espectáculos locales para turistas.

Experiencias de cine etnográfico se llevaron a cabo también en la escuela de cine (EOC) de la mano de cineastas como Carlos Saura (El río Manzanares) o Basilio Martín Patino (Torreos). El primero trasladaría la mirada etnográfica a películas como Los Golfos, La caza o Deprisa, deprisa. Además, en la segunda cadena de TVE (el UHF) se hicieron también esfuerzos en ese sentido. El programa Cine-Club se convirtió en una filmoteca en el salón, con la proyección ocasional de clásicos del documental, y algunos de los jóvenes directores recién egresados de la EOC bajo la batuta de Ramón Masats (que había revolucionado años la escena de la fotografía en España con una clara apuesta por una fotografía realista y de calle, alejada de las formas pictoralistas impulsadas por el franquismo) pudieron desarrollar documentales para televisión. Insular, del propio Masats, constituye una aproximación de etnografía experimental en las Islas Canarias que ha sido mostrada por todo el mundo.

Durante la Transición se van a producir una serie de films importantes en términos etnográficos: El desencanto (Jaime Chavarrí), Queridísimos verdugos (de nuevo Basilio Martín Patino), Animación en la sala de espera (Manuel Rodríguez Sanz y Carlos Coronado), El asesino de Pedrables (Gonzalo Herralde), Numax presenta (Joaquín Jordá), Ocaña, retrat intermitent (Ventura Pons), Función de noche (Josefina Molina), Cada ver es (Ángel García del Val) o Después de... (Cecilia y José Juan Bartolomé), por citar un grupo de títulos destacados y de sobras conocidos.

Recientemente algunos programas de las televisiones públicas han aportado propuestas sugestivas en las cuales han colaborado miembros de ambos grupos, como por ejemplo la pieza De funció (Jorge Tur, 2006) sobre los rituales de la muerte en un tanatorio barcelonés que se vio en el programa Taller.doc de TV3 y luego recorrió infinidad de festivales en todo el mundo, o el documental Balls Roberts 2011 (Besses & Salvador) sobre la vida cotidiana de los enfermos mentales emitido dentro del programa Sense Ficcio de TV3.



2. Potenciación y plusvalía intelectual de la fusión.

2.1. Las líneas de investigación.

Desde finales de los ochenta, las líneas de investigación del DAFITS han sido tradicionalmente Antropología médica y Antropología urbana. En ambos campos la URV es referente internacional, hasta el punto que el primer Congreso de ámbito mundial en Antropología médica Encounter and engagement; creating a new agenda for Medical Anthropology organizado por las dos mayores sociedades científicas: el Medical Anthropology Network de la European association of Social Anthropologists y la Society of Medical Anthropology de la American Anthropological Association se han asociado con la URV para organizar el evento en Tarragona en 2013. La URV es, en estos momentos, el centro de una red internacional en este campo que cubre Europa del Sur, América Latina y algunos países africanos. Por su parte, la red de Antropología Urbana se extiende a Portugal y a toda América Latina.

Esta situación puntera del Dafits y de sus líneas de investigación son un elemento importante también para haber recibido la responsabilidad de organizar el XIII Congreso Español de Antropología para el año 2014.

La falta de directrices de los RD de 1998, y hasta cierto punto de los de 2005 y 2007, sobre los criterios de acreditación de directores y líneas de investigación motivaron que si bien la oferta doctoral en Antropología médica se haya mantenido en los límites del campo (incluyendo tesis sobre salud mental, alimentación, sexualidad y cultura que a escala internacional suelen aparecer también bajo la etiqueta Cultural Psychiatry o algunas algo más interdisciplinarias en el de los Science o Nursing Studies pero también en nuestro caso las de Antropología de la alimentación o los estudios sobre adicciones), la de Antropología urbana se ha ampliado notablemente a tesis que ya no corresponden al criterio delimitador que, entre 1960-70 y el fin de siglo, tenía este ámbito. Revisando las líneas de investigación enunciadas en la [página web oficial del doctorado](#) puede observarse que en los ámbitos de antropología urbana y antropología se ubican ítems que pueden sintetizarse como Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación y que son omnipresentes en los proyectos de Comunicación. Algunos de esos ítems son transversales con el ámbito de salud, como es el caso del género, las migraciones, los estudios transnacionales, las nuevas formas religiosas o las medicinas alternativas. A su vez el ítem antropología visual que representa la cinematografía-videografía y la fonografía, entre otros, tiene un carácter transversal que impregna hoy e impregnará más en el futuro la producción académica y científica del nuevo Doctorado. El momento presente en ambos grupos es el adecuado por la maduración de los intereses en ambos y por los esfuerzos de diálogo que han ido desarrollándose estos últimos años. La historia desigual de ambas formaciones doctorales, una de las más antiguas de la URV y una de las más nuevas, ha implicado para la primera cambios en la concepción del proyecto doctoral inicial al efecto de responder a la complejidad y la porosidad de los límites en las disciplinas actuales.

Por su parte, el Grupo consolidado de Investigación en Comunicación ASTERISC, (IUE/3485/2008) también ha desarrollado sus labores de investigación a partir de dos amplias líneas en las que sus componentes llevaban a cabo su labor investigadora ya antes de incorporarse a la disciplina de la URV. Es necesario indicar que si los estudios de Antropología de la URV anteceden a la creación de la propia universidad, como se ha apuntado anteriormente, los de Comunicación son de reciente creación.

a) Medios de comunicación y Estudios Culturales (Media and Cultural Studies) engloba enfoques metodológicos y teóricos que ponen el acento en la función social, ideológica y económica de los medios de comunicación (entendiendo que la configuración contemporánea de los mismos ha superado las tradicionales divisiones entre éstos), y arropa investigaciones propias de genre studies, film studies y critical studies on television, abordando tanto la recepción, la producción o el análisis de contenido. En definitiva, las cuestiones de la representación, derivadas de una sociedad cada vez más mediática y visual, son las que han primado en esta línea de investigación. Los resultados de esta línea de investigación son pioneros en España en terrenos tan diversos como los estudios de las redes sociales, la ficción televisiva o el cine documental.

b) Comunicación en la sociedad del riesgo. ASTERISC es un grupo precursor en el Estado español en el ámbito de la comunicación del riesgo, tanto es así que es el primer grupo que editó, en 2010, un monográfico sobre el tema en el Catalan Journal of Communication and Cultural Studies ('The communicative turn in risk communication: Theory and practice') y acogió, en enero de 2012, el tercer congreso de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación bajo el título genérico de Comunicación y Riesgo. Como pioneros y vanguardia en este creciente terreno de investigación, los miembros de ASTERISC han realizado colaboraciones internacionales con destacados investigadores en el campo, entre ellos, David Altheide (Faculty of Justice and Social Inquiry, Arizona State University), Tom Horlick-Jones (Cardiff School of Social Sciences) y Patrick Wall (University College Dublin). Sus miembros forman parte de un proyecto de investigación financiado dentro del VII Programa Marco de la Unión Europea (Food Risk Communication – perceptions and communication of food risk/benefits across Europe). Esta línea recoge los ámbitos de la co-



municación estratégica centrándose en entornos de riesgo de todo tipo. Así se abordan cuestiones de asesoramiento en comunicación política, planificación de comunicación institucional, diseño de campañas comunicativas de tipo corporativo e institucional, gabinetes de comunicación de empresas, instituciones públicas y partidos políticos, las relaciones públicas en los ámbitos anteriores y la especialización periodística en temáticas relacionadas con la política, las instituciones, la industria, la salud, el medio ambiente o las crisis institucionales y políticas.

2.2. Actuaciones de investigación y transferencia del conocimiento desarrolladas en la confluencia entre la Antropología y la Comunicación por los doctores componentes del programa.

El grupo ASTERISC viene realizando investigaciones que incluyen aspectos de etnografía de los consumos mediáticos desde distintas perspectivas: se han organizado investigaciones centradas en focus groups sobre temas de identidad nacional y ficción televisiva; se ha analizado la circulación de autoimágenes en fotologs entre usuarios adolescentes desde las perspectivas de las relaciones de género; se han estudiado los procesos de apropiación de los dispositivos móviles en relación a la identidad, la seguridad y la conciliación laboral y familiar; se ha investigado sobre la producción y circulación de imágenes que generan los flujos humanos transnacionales; también los consumos cinematográficos transnacionales y su relación con la identidad han sido objeto de estudio en diversas investigaciones y publicaciones.

Además, se han realizado y participado en varias iniciativas de transferencia del conocimiento que abundan en la convergencia de los campos de la comunicación y la antropología. Desde cuestiones relacionadas con cuestiones de género (Eines per visibilitzar les aportacions de les dones), talleres audiovisuales de capacitación en formación de salud, o la dirección por parte de uno de los miembros de ASTERISC del Festival de Cine Documental de Navarra, Punto de Vista (<http://www.puntodevistafestival.com>) una cita ineludible del cine documental en España, donde se presta especial atención a las formas de la etnografía visual, así como la programación del Robert Flaherty Film International Seminar (<http://flahertyseminar.org>).

Por parte de los antropólogos la iniciativa más significativa fue la inauguración de un canal de televisión por Internet TVAntropología en 2010, junto con otras iniciativas basadas en el web 2.0. La primera ha sido pionera en España y asegura una emisión en bucle de casi cinco horas compuesta por documentales etnográficos de producción propia o de terceros. Los documentales pasan un proceso de revisión y en algunos casos de reedición. Asimismo tras un periodo de emisión en bucle, los documentales pueden ser visualizados on-demand. Esta actividad de transferencia va a beneficiarse indudablemente de la fusión, puesto que se encuentra limitada por la actual disponibilidad personal de los responsables del canal y puede ser una excelente plataforma de difusión de nuestros futuros estudiantes.

Un segundo ámbito interesante es la participación del DAFITS en la sección española del proyecto británico **DIPEX**. Se trata de un proyecto de promoción de la salud y ayuda mútua basado en historias personales de enfermos bajo criterios de supervisión científica de contenidos.

Finalmente, el convenio entre el DAFITS y el Museo Comarcal de Sant Feliu de Guixols, que es a su vez la sede del Museu d'Història de la Medicina de Catalunya, abre posibilidades de producción documental destinada a la exhibición museográfica que puede articularse con investigaciones doctorales actualmente en curso.

3. Interés científico y académico del programa

Durante el último tercio del siglo XX se ha producido un proceso de revisión profunda del concepto de disciplina y subdisciplina característicos de la Universidad decimonónica. Al proceso de compartimentación inicial, representado en España por el catálogo de áreas de conocimiento, las tendencias globales en Artes & Humanidades, Ciencias Sociales y las ahora llamadas Humanidades médicas (que incluyen a la Antropología médica parcialmente), las principales involucradas en este proyecto, han conducido a un proceso de co-producción y fusión de conocimientos a partir de compartir teoría, metodología y técnicas para abordar no tanto la idea de campos específicos como temas transversales. Los Cultural Studies o los Science Studies, entre otros, son ejemplo de ello: en ellos convergen desde filósofos a científicos experimentales, desde filólogos a historiadores, antropólogos o comunicólogos.

Desde sus inicios como disciplina, los Estudios de Comunicación han defendido el carácter cultural y simbólico de los medios de comunicación. La irrupción de las nuevas tecnologías y el exponencial crecimiento de Internet evidencian la pertinencia de esta perspectiva y la refuerzan. La hegemonía de lo escrito, (etno)grafía, vocabulario y gramática pasa a ser un ámbito compartido con la (cinemato)grafía, (video)grafía o la (fono)grafía con sus vocabularios y gramáticas específicos. Si bien el cine etnográfico es una realidad desde la segunda década del siglo XX, la irrupción de las herramientas videográficas, principalmente las digitales, ha establecido una confluencia ineludible e irrenunciable en todos sus aspectos entre la antropología y la comunicación, especialmente en todas aquellas expresiones que abordan las representaciones contemporáneas del mundo (desde las redes sociales al cine documental) pero incluso más allá como hemos destacado en relación a la web 2.0 y a parte de la propia producción de ficción. A día de hoy el significado cultural y los efectos sociales de los medios en su sentido más amplio son una variable determinante en la producción social y cultural. Más aún, desde una concepción de la realidad basada en ver y escuchar en espacios naturales, la galaxia mediática introduce una nueva dimensión de la realidad en su virtualidad. Ver y escuchar, las he-



ramientas del etnógrafo, quedan sometidos a nuevas reglas y a instancias de grafía, interpretación y evaluación distintas en lenguajes diversos. Lo que viene a significar que los límites entre la realidad “natural” y la virtual han llegado a ser tan extremadamente porosos que en el mundo virtual los límites entre lo real y lo ficticio se han difuminado y operan sin solución de continuidad con la realidad natural o física. Frente a la persistencia secular de la escritura se trata de un fenómeno novísimo, aunque ya apoyado en una tradición (tanto práctica como de estudio académico): la fotografía tiene poco menos de dos siglos de historia, el cine casi 120 años, la radio unos noventa, la televisión algo más de medio siglo, Internet veinte años y los blogs en las redes sociales menos de diez.

La confluencia entre la antropología y la imagen en movimiento se puede rastrear ya en la década de 1920, y en el mundo de la imagen la voluntad etnográfica existió tanto para la fotografía decimonónica como en las primeras bobinas, de la Salida de la fábrica Lumière a la llegada del tren a la Estación de la Ciotat. Esa mirada etnográfica puede rastrearse en la producción de ficción en el realismo y el neorrealismo cinematográficos pero no ha sido sino en los últimos treinta años, e impulsada desde los campus norteamericanos, cuando se han desarrollado con más fuerza los estudios multidisciplinares que han permitido la confluencia entre antropólogos y comunicólogos en ámbitos relacionados con los medios y que tienen que ver con fenómenos importantes en políticas de representación y de memoria identitaria. La complejidad de los fenómenos comunicativos y la velocidad con la que aparecen y se transforman las prácticas mediáticas, así como la cada vez mayor accesibilidad a la tecnología digital y la posibilidad de usar los medios como herramientas de recogida de información para el análisis de expresiones culturales, hacen que esta confluencia sea enriquecedora e indispensable.

Para las ciencias sociales, y para la ASC en particular, esto ha significado una revolución y la necesidad de un cambio de paradigma, frente a los modelos de abordar las comunidades locales que han sido históricamente los espacios naturales de la descripción etnográfica. Cuando se fundaron los doctorados en ASC de la URV en 1986, las dos líneas de investigación que los sostenían eran fenómenos novedosos en la ASC internacional. La Antropología Urbana procedía de debates desarrollados tras la Segunda Guerra Mundial y los debates fundacionales sobre la Antropología médica emergen entre los cincuenta y los setenta pero no se constituye el campo como tal más que a principios de los ochenta. Ambos campos implicaban rupturas con los modelos clásicos que estuvieron en la base de la constitución de la Antropología como profesión en los años veinte del siglo pasado. En ambos los debates internos sobre la complejidad de las sociedades y las culturas y sobre la salud han conducido a que buena parte de la teoría en Antropología e incluso en Sociología hayan surgido de ellos –un caso ejemplar sería el debate sobre el cuerpo y la corporalidad- y son hoy teorías transversales que desbordan los límites de las disciplinas que las vieron nacer. De hecho, en el campo de los estudios de comunicación (tanto los media studies como los communication studies) se han venido trabajando con metodologías nacidas en el seno de la sociología y la antropología. El marco más reciente de la investigación en comunicación conlleva preguntas sobre la identidad, la salud, el riesgo, los desplazamientos poblacionales, así como sus diferentes representaciones, circulación, usos y consumos de acuerdo con técnicas de investigación que beben de las tradiciones científicas provenientes de las ciencias sociales y las artes y humanidades, retornando a ellas a través del marco de los estudios culturales. Así, las metodologías etnográficas, las historiográficas o las que remiten al análisis de los contenidos se han convertido en un campo compartido para antropólogos e investigadores de la comunicación.

Era necesario este proemio para poder situar la integración entre el Doctorado de Antropología y el de Comunicación, menos como el resultado de una estrategia definida por la URV, que como el resultado inevitable y deseable de un proceso evolutivo en las Ciencias Sociales y las Artes y Humanidades que va a exigir una reformulación completa del mapa de disciplinas y subdisciplinas que hace unos años parecía incontestable. Frente a un mapa cerrado y compartimentado clásico lo que nos proponemos en este programa es iniciar un proceso a corto, medio, y largo plazo, que, sin poner en cuestión las identidades de cada cual, muy diversas como puede verse en el colectivo de investigadores que lo respalda, explote las intersecciones cada vez más evidentes que se producen en las líneas de investigación que se proponen:

1. Antropología médica y salud global
2. Comunicación y riesgo
3. Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación

Temas como la transnacionalidad, el género, la salud, el riesgo o los movimientos sociales han sido, son y serán abordados desde perspectivas multidisciplinares. Más aún, teniendo en cuenta la posición estratégica actual de este doctorado en el concierto catalán-español e internacional, la propia articulación del programa conduce a que, a las especializaciones actuales en Antropología y Comunicación se añada una plusvalía para ambos lados, por los inevitables y necesarios puntos de intersección que pueden documentarse a dos niveles. Por una parte, el propio espectro de la producción en ambas disciplinas a partir de la confluencia de métodos y teorías, y, por otra parte, por el propósito específico de avanzar hacia una convergencia en el programa de doctorado a partir de compartir explícitamente métodos (Etnografía, cinematografía- videografía y fonografía) y teoría.



Visto lo expuesto anteriormente, el objetivo general del Programa de Doctorado que se presenta es ofrecer una especialización intensiva en relación a los conceptos teóricos y metodológicos del campo de la Antropología y la Comunicación que permita consolidar y desarrollar los conocimientos y las técnicas necesarios para llevar a cabo una investigación avanzada y de calidad en las líneas de investigación del programa que dé pie a la realización de la tesis doctoral.

4. Referentes externos

La articulación entre Antropología y estudios de Comunicación está presente en muchas formaciones doctorales de ambos campos. Con el objeto de ratificar nuestra postura en este doctorado hemos revisado una docena larga de formaciones, la mayoría anglosajonas, que han seguido antes que nosotros, o al menos lo han hecho de manera más explícita, este camino. En la descripción de actividades de este doctorado hemos tomado ideas que se reflejaron en el momento oportuno y que nos permiten además trazar una estrategia de futuro en términos de ampliar nuestras redes de contactos.

En Antropología encontramos formaciones doctorales que incluyen contenidos, como por ejemplo el

-University of Edinburgh, Social Anthropology Ph.D.

Las áreas temáticas de este programa incluyen, entre otros, estudios sobre cine, medios y estética y antropología médica.

Y otras que a priori se situaría en una posición de partida parecida a la nuestra:

- The University of Manchester, Social Anthropology with Visual Media Ph.D. Programa de doctorado que parte de la formación en investigación y escritura etnográfica y en producción audiovisual, que resulta en la presentación de la tesis junto con un documental etnográfico.

- Harvard University - Media Anthropology Ph.D. La formación doctoral incluye la producción de un trabajo etnográfico utilizando un soporte media audiovisual, así como la escritura de la tesis doctoral. El Sensory Ethnography Lab, ya citado, está vinculado a este programa de doctorado.

Un camino intermedio está representado por la

- University of London, Goldsmith, Visual Anthropology Ph.D.

Formación basada en el estudio teórico de las culturas visuales y en la utilización de metodologías visuales como soporte básico de la producción de tesis doctorales.

Los tres escenarios descritos, en el momento presente, y desde la perspectiva de la Antropología y los estudios de Comunicación de la URV deben ser entendidos como escenarios de futuro. En una primera etapa y a partir de las actividades formativas propuestas a los futuros doctorandos nuestro punto de partida es muy parecido al de Edinburgo. Dependiendo del grado de articulación creciente con las líneas de comunicación y a partir de co-tutelas es posible avanzar, creemos, con cierta rapidez a la propuesta del Goldsmith College y en una etapa posterior avanzar hacia los modelos de Harvard o de Manchester. Es imposible en una primera etapa conseguir estos últimos objetivos puesto que necesitan de un nivel de integración entre los dos colectivos inalcanzable a corto plazo.

Estrategia en materia de investigación de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad ("Línies essencials de la política científica a la URV", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf).



Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV ("Pla Estratègic de Recerca de la URV", http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

Posicionamiento horizontal para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.

Posicionamiento vertical para alcanzar, en ámbitos prioritarios de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales ("Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación", acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados ("Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV", acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de cinco centros de investigación propios:

CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;

EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;

CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;

CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;

C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de institutos de investigación:

ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;

ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;

IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;

IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;

IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres centros tecnológicos:

CTNS- Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;

CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;



VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro parques científicos:

Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);

Parque Tecnológico del Vino- VITEC;

Tecnoparc (Nutrición y Salud);

PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad. Y donde las empresas pueden crear vínculos, entre ellas y los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a alianzas con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de proyectos ambiciosos e innovadores tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un polo de atracción de talento internacional.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los rankings de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i, como resultado del desarrollo de las directrices establecidas en la política académica y científica de la URV, entre los que destacan:

- a) Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- b) Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- c) Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- d) Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.



- e) Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- f) Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- g) Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- h) Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- i) Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- j) Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- k) Programa de fomento de la investigación.
- l) Programas de internacionalización.
- m) Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a reforzar el posicionamiento de la URV en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base no tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

Ámbito de conocimiento de la EPD de la URV y títulos universitarios que ofrece

Organización administrativa de la EPD



La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Catalunya.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.



Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Ciencias

Ciencia y Tecnología Química (**)

Enología y biotecnología (**)

Nanociencia y nanotecnología (*)

Cambio climático

Ciencias de la Salud

Nutrición y metabolismo (**)

Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)

Neurociencias (*) (Interuniversitario)

Ciencias de la enfermería

Biomedicina

Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)

Artes y Humanidades

Cuaternario y Prehistoria (**)

Arqueología (*) (Interuniversitario)

Traducción y estudios interculturales (*)

Antropología

Sociedades históricas, territorio y patrimonio

Ciencia cognitiva y lenguaje

Ciencias Sociales y Jurídicas

Economía y Empresa (**)

Derecho

Comunicación



Lengua, literatura y cultura

Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)

Migraciones y mediación social (Interuniversitario)

Turismo y ocio

Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento

Psicología de la educación

Intervención social: juventud y género

Ingeniería y Arquitectura

Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)

Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)

Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)

Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)

Ingeniería informática

Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

Avance del conocimiento;

Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;

Visión y estrategia investigadora;

Estructura innovadora;

Internacionalización;

Supervisión. Recursos humanos;

Acceso y admisión de estudiantes;

Movilidad;

Entorno de investigación adecuado;

Competencias;

Acceso a la orientación profesional;

Docencia. Actividad formativa;

Sistemas de evaluación y valoración;



Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;

Reclamaciones y apelaciones;

Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;

Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

Ciencias Experimentales e Ingenierías

Ciencia y tecnología química

Enología y biotecnología

Ingeniería informática y matemáticas

Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por (UVA)

Nanociencia, materiales e ingeniería química

Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía

Ciencias de la Salud

Biomedicina

Neurociencias "Fernando Castro" (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)

Nutrición y metabolismo

Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)

Artes y Humanidades

Antropología y comunicación

Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)

Estudios humanísticos

International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)

Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)



Ciencias Sociales

Derecho

Economía y empresa

Turismo y ocio

Recursos humanos y materiales de la EPD. Ubicación de la EPDRecursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244 *
Titular de Escuela Universitaria	84 **
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

*243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino

** 83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria Interino

El Reglamento de la EPD de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son miembros de la EPD:

Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;

Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;

Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;

El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.



Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- d) El Comité de Dirección.
- e) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
- f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
- g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
- h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.
- i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria



1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.
2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.
3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.
2. El Comité de Dirección estará formado por:
 - a) El director / a del EPD, que lo preside.
 - c) El secretario / a de la EPD.
 - d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.
 - e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.
 - f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.
 - g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.
3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.
4. Son funciones del Comité de Dirección:
 - a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.
 - b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.
 - c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.
 - d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.
 - e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.
 - f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
 - g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.
 - h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.
 - i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.
 - j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.
 - k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que



el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

- a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
- b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
- c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
- d) Proponer la oferta de plazas.
- e) Proponer criterios específicos de admisión.
- f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, de el impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.



Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.
2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.
3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.
4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
 - a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
 - b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
 - c) Integrarse en un entorno de investigación.
 - d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
 - e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
 - f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
 - g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
 - h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
 - i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.
5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
 - a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
 - b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
 - c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
 - d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con personal de administración y servicios (PAS) que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).



Adicionalmente, la EPD también cuenta con el apoyo de las diferentes unidades de la universidad en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su ubicación en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.

Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.doctor.urv.cat/es/doctorandos/matricula-permanencia-ayudas/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO
--



CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
	Centro	Tipología	
	Ghent University (Bélgica)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	University College Dublin (Irlanda)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	New York University	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	Universidad Veracruzana (México)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	University of Edinburgh (Escocia)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	CIESAS (México)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	Universidade Estadual de Campinas (Brasil)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	ISCTE/IUL (Lisboa, Portugal)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	Universiteit van Amsterdam (Holanda)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	Université de Poitiers (Francia)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	Università di Bologna (Italia)	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	
	Universidade Federal do Rio Grande do Sul	Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.	

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.



CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<p>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</p> <p>Sistemas de información previos a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación del doctorando</p> <p>A nivel general a través de la página principal de la URV (www.urv.cat) se puede acceder a enlaces con información específica para colectivos #Información para #, entre los que se encuentra el colectivo de #Futuros estudiantes#. Desde aquí, el estudiantado futuro tiene acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida del alumnado de nueva incorporación, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.</p> <p>Link: Informació per a futurs estudiants Universitat Rovira i Virgili Universitat Rovira i Virgili</p> <p>A nivel de centro, la web de la Escuela también dispone de información completa sobre todos los aspectos del doctorado para los nuevos estudiantes y actuales</p> <p>LINK: Doctorat a la URV Portada</p> <p>Desde ella puede consultarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> La oferta formativa de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica sobre las características y organización de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores/as de tesis doctorales, admisión, evaluación, datos de contacto del coordinador/a, departamento responsable de la gestión del doctorado, departamentos colaboradores). La Admisión y Matrícula, que proporciona toda la información necesaria para poder preinscribirse correctamente en un programa de doctorado. La Información Económica, con los precios y los métodos de pago disponibles para el estudiantado. El calendario de acceso, matrícula, evaluación. Los Trámites administrativos, donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral. Las Preguntas frecuentes sobre el doctorado en la URV, para responder a cuestiones de ámbito general. Los procedimientos y las normativas <p>Procedimientos de orientación y acogida</p> <p>La ED tiene definido e implantado un procedimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGQ), el PR-ED-013 Orientación al 'estudiantado LINK, donde se describen los mecanismos de la ED para asegurar una orientación y acogida a todo el estudiantado de nuevo acceso. Estos son: El proceso de orientación al/la doctorando/a, que es un proceso de carácter formativo, orientador e integral, desarrollado por docentes universitarios con el fin de guiar al estudiantado de doctorado en su proceso formativo, de investigación y de incorporación al mundo profesional; fundamentalmente en aquellos momentos en los cuales tiene que tomar decisiones. Por lo tanto, los mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes de doctorado se pueden agrupar en 5 etapas:</p> <p>1. Información y orientación previa al acceso a los Programas de Doctorado (PD). La ED participa en las acciones de información y de captación generales que defina el equipo de gobierno de la URV (Asistencia a ferias, congresos, jornadas informativas del doctorado industrial, etc.) La coordinación de los PD también puede organizar o participar en actividades de captación. También se ofrece información y orientación personalizada a futuros y futuras estudiantes a través de correo electrónico, visitas presenciales o virtuales, consultas telefónicas, etc.</p> <p>2. Información, apoyo y orientación para el estudiantado de nuevo ingreso, a través de los siguientes mecanismos:</p> <p>Acto de bienvenida general de la ED, organizado anualmente, donde la dirección de la ED informa de cuestiones generales del doctorado, tanto administrativas como académicas: matrícula, permanencia, acuerdo de compromiso, evaluación del DAD (documento de actividades del doctorando), PLAINV (plan de investigación) y Plan de Forma-</p>
--



ción Personal. También se informa de aspectos generales y servicios que ofrece la URV a doctorandos y doctorandas (CRAI, Servicio de atención psicológica, Servicio de Atención a las diversidades, I-Center, etc.) La información presentada se publica posteriormente en la web de la ED para su consulta.

Actos de bienvenida a los programas de doctorado organizados por la coordinación de los PD, donde se informa de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Tutorías o entrevistas iniciales individuales llevadas a cabo por directores y directoras de tesis (DT), por tutores y tutoras de la tesis (TT) y/o por las coordinaciones de los PD; para informar de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Acogida institucional a estudiantes internacionales organizada por el Centro Internacional (I-Center) de la URV, donde el vicerrectorado y el/la jefe del I-Center dan la bienvenida al estudiantado internacional, para favorecer la integración en la comunidad universitaria.

3. Información, apoyo y orientación al estudiantado de doctorado de todos los cursos, a través de los siguientes mecanismos:

Canales del campus virtual de los PD, gestionados por la coordinación del PD, donde el estudiantado puede encontrar la actualización de las informaciones específicas de los PD, de carácter académico, y también toda la información de las actividades formativas específicas del PD.

Consultas y orientación personalizada con la coordinación del PD, a demanda del estudiantado de doctorado a través de visitas, llamadas telefónicas, tutorías o entrevistas.

Tutorías personalizadas con DT y/o TT, en función de las necesidades de formación en investigación del estudiantado de doctorando, o por otras cuestiones de orientación académica (necesidades de formación, desarrollo de la formación según compilación el Plan de Formación del doctorando), para facilitar las estancias de investigación y movilidad o para orientar la transición al mundo laboral.

Además de las reuniones individuales con DT o TT, se recomienda al estudiantado participar en jornadas y seminarios de cariz formativo, tanto académico como ocupacional.

La supervisión, el seguimiento y la evaluación de los y las doctorandas se describe al proceso PR-ED-023 Supervisión, seguimiento y evaluación del doctorando/a.

Otras acciones más generales para facilitar la información y ayuda al estudiantado de doctorado son: publicación de información y requisitos en la web de la ED y de los PD, envío de correos electrónicos informativos sobre actas, servicios, noticias y novedades o sobre la oferta de actividades y formación transversal de la ED y recordatorios de trámites (matrícula, firma de la carta de compromiso, evaluación del doctorando, etc.)

4. Información, apoyo y orientación al estudiantado en la etapa final del doctorado, durante la escritura final de la tesis y la defensa, el DT tiene un papel primordial, especialmente en los aspectos relacionados con la orientación profesional.

Las actividades de orientación descritas anteriormente se complementan, por un lado, con aquellas que se realizan a nivel institucional, de acuerdo con el [PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado LINK](#) Por el otro, con el mecanismo implantado en la URV para velar por la salud mental, la atención a las diversidades, el bienestar y la prevención del acoso sexual o de cualquier otro tipo, siguiendo el proceso [PR-URV-011 Establecimiento de mecanismos para velar por el bienestar integral del estudiantado.LINK](#)

La URV también tiene definido e implantado el procedimiento [PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado LINK](#) donde se describe los mecanismos de acogida, apoyo y orientación de la URV.

La ED acoge anualmente casi un 40% de estudiantes internacionales y, en este caso, los **procesos de acogida y orientación** se gestionan a través del **Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única de atención:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar en la URV y la documentación que va a necesitar en cada momento incluyendo:
- **Visados y permisos de residencia:** Asistencia en la obtención de visados de estudios y en la gestión del número de identificación de personas extranjeras (NIE) para estancias superiores a 90 días.
- **Alojamiento:** Información sobre opciones de vivienda, incluyendo residencias universitarias y pisos compartidos.
- **Seguro médico:** Orientación sobre la contratación de seguros de salud adecuados durante la estancia en España.
- **Movilidad y gestión de ayudas para estancias internacionales** de personas que estén estudiando o trabajando.



- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes del estudiantado a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los y las estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el desplegable # **Información para**

seleccionando #**Estudiantes internacionales**#.

LINK: [URV Internacional | Universitat Rovira i Virgili](#)

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento. Y están disponibles en 3 idiomas.

En la **página web de la Escuela de Postgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a **Estudios de postgrado**.

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).
- Los **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado** donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las **Cuestiones económicas** relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace **International**, o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html



Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para **“Futuros estudiantes”**, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso generales al doctorado son los que establece la Normativa Académica y de Matrícula del Doctorado de la URV, que se revisan anualmente en base a la legislación general vigente que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y que está en vigor ese curso académico (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero**, modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Académica i de Matrícula Doctorat | Escola de doctorat - Universitat Rovira i Virgili](#)

Requisitos y criterios adicionales para la selección y la admisión al programa de doctorado

La admisión en el programa de doctorado la resuelve la comisión académica, las funciones y composición están reguladas en el reglamento de la ED LINK [reg_escola_doct_20250619.pdf](#)

Toda la información referente al proceso de preinscripción, acceso y admisión se publica en la web de ED y de los programas de doctorado y se mantiene constantemente actualizada. LINK <https://www.doctor.urv.cat/es/futuros-estudiantes/>. Asimismo, el SIGQ de la ED dispone del proceso **PR-ED-014 Ingreso al programa de doctorado** que garantiza la idoneidad del proceso de acceso y admisión.

LINK: https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/U_ED/EcwE1Gj9tG9PgWBKqahGTdkBTV3brdvvxzVNxlWK0PdJgg?e=koqNgE

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.



Criterios de admisión ponderados:

Se establece una ponderación de 0 a 100 puntos según los siguientes criterio

1. Formación pregraduada de los candidatos (hasta 20 puntos):

1.1 Graduados o licenciados en Antropología (Social y Cultural, Evolución Humana), Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo (20 puntos).

1.2 Diplomados, graduados o licenciados en Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Terapéutica Ocupacional), Trabajo Social, Sociología, Ciencia Política, Psicología u otros con contenidos acreditados de Antropología y Ciencias de la Comunicación con un mínimo de 18 créditos ECTS (hasta 15 puntos)

1.3 Otros diplomados, graduados o licenciados (5 puntos)

2. Formación postgraduada (másteres) (hasta 30 puntos).

2.1 Títulos de máster en Antropología Médica, o equivalente; Máster en Comunicación Estratégica en la Sociedad del Riesgo o equivalente; Máster en Contenidos Televisivos de Entretenimiento o equivalente; Máster en Antropología Urbana o equivalente; Máster en Migraciones y Mediación Social o equivalente; Máster en Estudios Urbanos, Migraciones e Intervención Social o equivalente. (30 puntos).

2.2 Títulos de máster en Salud Pública, Medicina, Farmacia y Enfermería y de Psicología y Psiquiatría, con contenidos acreditados de Ciencias Sociosanitarias, Antropología Visual, Estudios Culturales y Estudios de Género de un mínimo de 18 créditos ECTS (1 punto por crédito ECTS hasta 18 puntos).

2.3 Otras maestrías no afines (5 puntos).

3. Idiomas (hasta 15 puntos).

3.1 Inglés nivel B2 o equivalente (10 puntos).

3.2 Otras lenguas no oficiales del Estado Español, nivel B2 o equivalente (5 puntos).

4. Proyecto de investigación vinculado a las líneas de investigación del Programa de Doctorado (10 puntos).

5. Entrevista personal (20 puntos).

6. Otros méritos valorables (5 puntos).

Para aquellos estudiantes correspondientes al punto 2.3 que acceden al doctorado con titulaciones no afines, la Comisión Académica revisará su formación previa y podrá solicitar complementos de formación individualizados del ámbito del programa hasta un máximo de 12 créditos. La Comisión Académica, en función del perfil de ingreso, determinará las asignaturas que deberían cursar de los masters de referencia: Máster en Antropología Urbana, Migraciones e Intervención Social; Máster en Comunicación Estratégica en la Sociedad del Riesgo, y Máster en Antropología Médica y Salud Global.

Órgano de admisión al doctorado: composición y funciones

Dado que son funciones de la Comisión Académica establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Postgrado y Doctorado, así como resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado,

de acuerdo con el art. 10.2 g) del Reglamento de la EPD le corresponde a la Comisión Académica resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado. La Comisión Académica es pues el órgano de admisión.

Las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades.



Los criterios de admisión para las personas candidatas son:

- Presentar una propuesta de tesis doctoral ligada a alguna de las líneas de investigación que tiene activas el programa de Doctorado que desarrolle los siguientes puntos y extensión:

A. Carta de presentación, exponiendo motivaciones, y adecuación del proyecto de tesis a las líneas de investigación del programa de Doctorado.

B. Currículum Vitae del/de la candidato/a (máximo 2 folios)

B.1- Estudios de grado y postgrado realizados con la relación de asignaturas cursadas (máster o másters, universidad y curso de realización). No es necesario presentar una certificación oficial.

B.2- Participación en investigaciones financiadas

B.3- Participación en seminarios y congresos con comunicaciones, pósters o ponencias.

B.4- Becas de las que se ha disfrutado

B.5- Publicaciones

B.6- Experiencia docente

C. Proyecto de investigación orientado a desarrollar la tesis doctoral

C.1- Delimitación del objeto de estudio (máximo 15 líneas)

C.2- Objetivos y metodología (máximo 15 líneas)

C.3- Marco teórico y fuentes de la investigación (máximo 30 líneas)

C.4- Estructura y planteamiento metodológico (máximo 30 líneas)

C.5- Calendario de ejecución (máximo 1 folio)

C.6- Bibliografía básica (máximo 1 folio)

C.7- Justificación de la investigación propuesta en el marco de las líneas de investigación del programa de Doctorado (máximo 10 líneas).

Una vez recibido el documento, será estudiado por la Comisión Académica y decidirá si se acepta o rechaza la propuesta, dando una respuesta al candidato en un plazo máximo de 30 días. En caso de ser aceptada, se concertará una entrevista personal (que puede realizarse mediante skype) con algún miembro de la comisión de doctorado en Antropología y Comunicación que servirá para evaluar las motivaciones, interés y trayectoria profesional previa y estimar los eventuales complementos de formación del candidato. Una vez realizada la entrevista, la Comisión de Doctorado propondrá un/a director/a de tesis, quien tras una segunda entrevista aceptará o rechazará la dirección propuesta. En caso de no hallarse directores que se ajusten al proyecto, la admisión será rechazada.

Plan de atención a la discapacidad de la URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:



- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/ses-sio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://wwwa.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Antropología
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Comunicación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	79	16
Año 2	96	30
Año 3	99	28
Año 4	86	25
Año 5	48	16

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La comisión académica, tras revisar en el momento de la admisión la formación previa de los candidatos del punto 2.3 que acceden al doctorado con titulaciones no afines, podrá solicitar la realización de los complementos de formación individualizados del ámbito del programa, hasta un máximo de 12 créditos. La Comisión Académica, en función del perfil de ingreso, determinará las asignaturas que deberían cursar de los masters de referencia: Máster en Antropología Urbana, Migraciones e Intervención Social; Máster en Comunicación Estratégica en la Sociedad del Riesgo, y Máster en Antropología Médica y Salud Global.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Formación en investigación



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5075
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U01 Denominación: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Duración: 5075 horas Modalidad: Presencial/mixta Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado. Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16) Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06 Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Postgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria). Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.</p> <p>Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03		
ACTIVIDAD: Formación en diseminación y publicación de resultados de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U02 Denominación: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Duración: 100 h Modalidad: Semipresencial Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica. Contenidos: Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación. Organización temporal: A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial. Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16 y CB17 Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06 Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada. Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin. Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se define en la actividad formativa transversal U03		
ACTIVIDAD: Formación en movilidad e intercambio científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U03 Denominación: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO Duración: Mínimo 20 horas para asistencia a congresos; Mínimo 75 horas para estancias institucionales Modalidad: Presencial		



Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.		
Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15, CB16 y CB17		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.		
Otras aclaraciones o comentarios: La movilidad para asistir a congresos u otras actividades que supongan desplazamiento es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar. La movilidad institucional es de carácter optativo y depende de los requerimientos de la tesis o del objetivo de obtener un doctorado con mención internacional.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.		
ACTIVIDAD: Seminario de acompañamiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	62.5
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U04 Denominación: SEMINARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Duración (en número de horas): 62,5 horas Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): La asistencia al seminario de acompañamiento se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Mixta. Retransmisión en directo con posibilidad de feed back y video on-demand Tipología (seleccionar de entre las siguientes): <ul style="list-style-type: none"> Formación teórica y científica; Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental. Depende del tema del seminario, puede ser cualquiera Contenidos: Seminarios invitados, presentación de trabajos en curso de los alumnos, presentación de proyectos personales o competitivos, etc. Justificación de la actividad (competencias a adquirir ¿ debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB15, CB16, CA04, CA05, CA06 Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir ¿ coherencia con el apartado 2 de la memoria): CB15, B2, B3 Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Un PDI comisionado por el Comité de coordinación Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO APLICA Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): El DAFITS y el DEC organizaran un seminario anual, con una periodicidad que se establecerá cada año antes de 1 de Junio, y que se compondrá de un calendario de sesiones en las que los estudiantes avanzados puedan proyectar el avance de sus investigaciones y se ubiquen asimismo seminarios relacionados con los proyectos de investigación de profesores y tutores. Se exigirá un mínimo de un 80% de asistencia de las actividades por año. En el caso de visión on-demand, un comentario escrito		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se exigirá asistir a un mínimo de dos semanas del DAC, con un 80% de asistencia y se hará como mínimo una presentación de los avances en la tesis. En el caso de visión on-demand, un comentario escrito.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03.		
ACTIVIDAD: Participación en coloquios		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	62.5
DESCRIPCIÓN		
Actividad formativa número: U05 Denominación: PARTICIPACIÓN EN COLOQUIOS		



Duración (en número de horas): 62,5 horas.
Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): La asistencia a los coloquios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. Se organizará al menos un coloquio anual centrado en alguna de las tres líneas de investigación del doctorado
Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Presencial y a distancia.
Tipología (seleccionar de entre las siguientes): <ul style="list-style-type: none"> Formación teórica y científica; Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.); Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.
Contenidos: Centrado en algún ítem relevante de alguna de las tres líneas de investigación del doctorado, intentando aunar la relevancia científica, los proyectos del conjunto de doctorandos/as y la actualidad del ítem en cuestión.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir ζ debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB13, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir ζ coherencia con el apartado 2 de la memoria): B3, CB15, CB16.
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Directores de tesis y Comité de coordinación
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO aplica
Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): Asistencia optativa. Solo se recomienda la asistencia para los estudiantes de la línea de investigación que corresponda al tema del seminario o coloquio organizado desde el programa de doctorado. Para poder acreditar la actividad se requiere una asistencia mínima a un 80% de las sesiones. Recomendada para los estudiantes de la línea de investigación que corresponda.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia, certificación de la presentación de comunicaciones.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: Participación en la organización de coloquios

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	75
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: U06
Denominación: PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE COLOQUIOS
Duración (en número de horas): 75 horas. Se organizará al menos un coloquio anual centrado en alguna de las tres líneas de investigación del doctorado
Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): Participación en función de la dedicación del doctorando/a a tiempo completo (1er año) o parcial (1er o 2º año).
Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Presencial y a distancia
Tipología (seleccionar de entre las siguientes): <ul style="list-style-type: none"> Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.
Contenidos: Formación en contenidos relacionados con la organización científica de un coloquio.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir – debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB12, CB15, CB16, CA02, CA03, CA04
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir – coherencia con el apartado 2 de la memoria): CB15, CB16.
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Un PDI comisionado por el Comité de coordinación
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO APLICA
Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): El DAFITS y el DEC organizaran un coloquio anual, con una periodicidad que se establecerá cada año antes de 1 de Junio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Seguimiento de la participación del doctorando/a en las actividades de organización del coloquio.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: Seminario metodológico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	125
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa número: U07
Denominación: FORMACIÓN SEMINARIO METODOLÓGICO
Duración (en número de horas): 40 horas.
Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) de un seminario metodológico: La asistencia al seminario metodológico se distribuye a lo largo del primer o primer y segundo año, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial.
Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Mixta. Retransmisión en directo con posibilidad de feed back y video on-demand
Tipología (seleccionar de entre las siguientes): Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.)
Contenidos: Seminario especializado en aspectos metodológicos para enfocar el trabajo de la tesis doctoral.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir ζ debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir ζ coherencia con el apartado 2 de la memoria): B1, B3, CB14, CB15, CB16.



Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Un PDI comisionado por el Comité de coordinación
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO APLICA
Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): El DAFITS y el DEC organizarán un seminario metodológico por curso de carácter obligatorio. Tendrán validez también las actividades del PROFID, así como las del Plan de Formación Transversal de la URV.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se exigirá un mínimo de un 80% de asistencia de las actividades. En el caso de visión on-demand, un comentario escrito

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Acciones de fomento de la dirección de tesis

La URV y los programas de doctorado disponen de los procesos, mecanismos y acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a las comisiones de seguimiento, a las evaluaciones de las personas expertas y a los tribunales de tesis. La ED anualmente, a través del desarrollo de sus objetivos estratégicos de calidad definidos en la [Política de Calidad de la ED \(LINK\)](#), implanta acciones de mejora para fomentar en los casos necesarios las direcciones de tesis interdisciplinarias o en codirección, estas acciones y su implantación estas están disponibles en los [Informe de revisión del SIGC de la ED \(LINK\)](#)

Y tiene definida y implantada una estrategia para fomentar la dirección de tesis doctorales y para reconocer la labor de la dirección de tesis a través de los Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis definida en las normativas.

Las directrices y actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales se recogen en las normativas de doctorado y en las políticas científicas y de recursos humanos de la URV:

- LINK:[Normativa de doctorado](#)
- LINK:[Normativa de Docencia](#)
- LINK:[Política científica](#)
- LINK:[Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación](#)
- LINK:[Plan Estratégico de Investigación](#)
- LINK:[Normativa de #Investigador activo#](#)
- LINK: [Formación de supervisores](#): Además de la regulación normativa, para fomentar la dirección de tesis la URV impulsa desde 2013 el proyecto de profesionalización de la supervisión doctoral. El objetivo del proyecto es promover la dirección de tesis con una relación entre el doctorando/a y el/la director/a de tesis que sea abierta, honesta y profesional. Esta relación se reflejará en la satisfacción de las partes implicadas y, muy especialmente, en una mejora de los resultados de la investigación.

Desde entonces, la ED de la URV ha organizado numerosos talleres dirigidos a los directores y directoras de tesis de la URV (y posibles nuevos directores), especialmente aquellos que se encuentran en una etapa más novel. Este programa de formación de supervisores de tesis consta de unos talleres de iniciación a la supervisión doctoral ("Bones pràctiques en la supervisió doctoral", de 16 horas, y ofertado en catalán, castellano e inglés), que proporcionan herramientas especializadas y una variedad de ejercicios prácticos. Los talleres se complementan con una sesión avanzada ("Taller avançat de supervisió doctoral", de 4 horas, trilingüe) que tiene como objetivo el desarrollo de la carrera profesional en el doctorado, así como compartir los resultados y dificultades que se pueden haber encontrado en el desempeño de su labor como supervisores.

Estos conceptos y metodología también se han trasladado a la visión del doctorando, adaptando los contenidos de los talleres de iniciación a la supervisión doctoral en un curso de 5 horas dirigido a doctorandos, que pretende fomentar y enriquecer la relación entre los doctorandos con sus directores de tesis. El curso se diseñó inicialmente en inglés ("Get the most of your Phd to become an independent researcher: tricks of the trade") pero se imparte en catalán, castellano o inglés en función del perfil de los estudiantes

La URV cuenta con un [# Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili](#) al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/ebp_recerca_urv_v8epd.pdf

La coordinación del Doctorado corre a cargo de una comisión paritaria nombrada por el DAFITS y el DEC compuesta por cuatro miembros y que representan a las líneas de investigación en AMY-SG (1), CR (1) y dos miembros representando la línea Identidades Contemporáneas, espacios urbanos y representación (2) nombrados por el DAFITS y por el DEC. Uno de los miembros de esta comisión asumirá el cargo de Coordinador del Doctorado y la representación oficial del programa ante la *Escola de Doctorat* de la URV. Los cuatro miembros de la comisión evaluarán a los candidatos al programa y asignarán los directores de las tesis.

A continuación se muestra en unas tablas la presencia de expertos internacionales:

Presencia de expertos internacionales:



Tesis con mención europea:

Título tesis	Doctorando/a	Directores/as	Expertos internacionales
"MORE TO LIFE. Envejecimiento, salud y cuidados en la migración internacional de retiro a la Costa Blanca (Alicante)"	Immaculada Hurtado García	JOSEP MARIA COMELLES ESTEBAN (Univ. Rovira i Virgili) MARI LUZ ESTEBAN GALARZA (Euskal Herriko Unibertsitatea)	Maria Angeles Casado Diaz (University of West of England)
#Los discursos del cuerpo y la experiencia del padecimiento. Acciones autolesivas corporales en jóvenes# Defensa: 29/06/2011	Lina Cristina Casadó Marín	Dr. Jordi Roca Girona (Universitat Rovira i Virgili) Dra. Mabel Gracia Arnaiz (Universitat Rovira i Virgili)	Anna Aalten (Universiteit Van Amsterdam)
#Campos de soledad. Atención primaria y procesos asistenciales en pueblos de Segovia# Defensa: 16/02/2012	Laura Otero García	Dr. Josep Ma. Comelles Esteban (Universitat Rovira i Virgili)	Miguel San Sebastian Chasco (Umeå University)

Otras tesis con presencia de expertos internacionales en el tribunal:

Título tesis	Doctorando/a	Directores/as	Expertos internacionales
"Estudio Cultural del skateboarding en Barcelona (1975-2010)" Defensa: 03/05/2012	Xavier Camino Vallhonrat	Joan Josep Pujadas Muñoz (Univ. Rovira i Virgili) Gaspar Maza Gutiérrez (Univ. Rovira i Virgili)	Luis Antonio Vicente Baptista (Univ. Nova de Lisboa)
#Jóvenes y poder local en el "proceso de cambio" boliviano (2008-2010). Reflexiones sobre la agencia de jóvenes participantes del taller de formación política del proyecto de poder local en el Alto Bolívar# Defensa: 20/01/2012	Belen Ortega Senet	Dr. Oriol Romani Alfonso (Universitat Rovira i Virgili) Dr. Juan Carlos Gimeno Martín (Universidad Autónoma de Madrid)	Susana Ramírez Hita (Universidad Tarapacá - Chile)
"Padecimientos y tratamientos en torno al alcohol: representaciones y prácticas" Defensa: 09/11/2011	Carmen Laura Paz Reverol	Dr. Oriol Romani Alfonso (Universitat Rovira i Virgili)	Nelly Garcia Gavidia (Universidad de Zulia -Venezuela)
"Movilidad transnacional y movimientos sociales: Las organizaciones solidarias de argentinos en Roma y Barcelona" Defensa: 21/09/2011	Andrea Lolicato	Dr. Joan Josep Pujadas Muñoz (Universitat Rovira i Virgili)	Claudio Alejandro Botzman Melnick (Haute École de Travail Social, Genève)
"SOCIOFONÍA, IDENTIDAD Y CONFLICTO: LA "VIDA SONORA" DE LA PART ALTA" Defensa: 11/07/2011	Miguel Alonso Cambon	Dr. Joan Josep Pujadas Muñoz (Universitat Rovira i Virgili)	Maria da Graça Indias Cordeiro (ISCTE - Portugal)
"Mundos urbanos: El contacto con el 'otro' y la producción de la diferencia en la ciudad" Defensa: 09/06/2011	Marisol Rodríguez Goia	Dr. Jordi Roca Girona (Universitat Rovira i Virgili) Dra. Miriam Goldenberg (Universidade Federal do Rio de Janeiro)	Maria da Graça Indias Cordeiro (ISCTE - Portugal)
"Artesãos da saúde: Saúde mental e participação social em Porto Alegre." Defensa: 14/02/2011	Károl Veiga Cabral	Àngel Martínez Hernáez	Ricardo Burg Ceccim (U. Federal de Rio Grande do Sul) Alcindo Antonio Ferra (U. Federal de Rio Grande do Sul) Luis Carlos Cirilo da Silva Pereira (Instituto Universitário (ISPA-IU))
"Homem-sem-história. A narrativa como criação de cidadania." Defensa: 15/02/2011	Márcio Mariath Belloc	Àngel Martínez Hernáez	Ricardo Burg Ceccim (U. Federal de Rio Grande do Sul) Alcindo Antonio Ferra (U. Federal de Rio Grande do Sul) Luis Carlos Cirilo da Silva Pereira (Instituto Universitário (ISPA-IU))
"O tempo das doenças e as doenças com tempo". Defensa: 15/10/2009	Feresia Sonia Pinto de Campos Morais	Josep Maria Comelles Esteban (Universitat Rovira i Virgili) Graça Carapinheiro (ISCTE - Lisboa)	Luis da Silva Pereira (ISPA -Lisboa)

Actividades específicas para el fomento de la dirección de tesis doctorales:

La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la Magna Charta Universitatum, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobretodo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentivación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

El Pacto de dedicación



La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el Pacto de Dedicación, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

les aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto

la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos

la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos

la participación en la captación de recursos económicos: hasta 2 puntos

la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos

la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña-Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La ED tiene definidos e implantados los procedimientos del **Sistema Interno de Garantía de Calidad LINK** (en adelante SIGQ) LINK, el **PR-ED-013 Orientación al estudiantado LINK** y el **PR-ED-023 Supervisión, seguimiento i avaluació del doctorand LINK**, donde se describe el procedimiento de asignación de personas encargadas de la tutoría y la dirección de tesis del estudiante, los mecanismos de supervisión y orientación del doctorando así como el registro, control y evaluación de la actividad del doctorando a través del DAD, Plan de formación y Plan de Investigación.

LINK <https://www.doctor.urv.cat/ca/doctorands/seguiment-avaluacio/>

Además, la URV cuenta con un #Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili# al que se puede acceder digitalmente a través de la web.

LINK **Código de buenas prácticas en investigación de la URV | Ética de la investigación e innovación | Apoyo a la investigación | Investigación | Universitat Rovira i Virgili**

Y finalmente la ED recoge las funciones de supervisión de los doctorandos y doctorandas mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el estudiante, el tutor o tutora y el director o directora. Este compromiso incluye también un procedimiento de resolución de conflictos, así como prevé los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado. El modelo de este acuerdo de compromiso se hace publicado en la web de la ED.



LINK Carta de compromiso | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios o cotutelas internacionales, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezca la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

El programa de doctorado que se propone alentará que todas las personas matriculadas en el mismo puedan realizar al menos una estancia en una universidad distinta a la de impartición del programa. Para ello se facilitará la movilidad con aquellas universidades con las que los dos grupos de investigación que dan soporte al programa de doctorado mantienen relaciones de investigación y académicas. En la elección por parte del alumno deberá priorizarse la afinidad de las líneas de investigación de la universidad de destino con el objeto de estudio de su tesis. Para los doctorandos y doctorandas a tiempo completo se prevé una estancia mínima de tres meses a lo largo del período doctoral, en tanto que para quienes cursen el doctorado en la modalidad de tiempo parcial se procurará que al menos puedan realizar una estancia de al menos una semana.

El programa también impulsará, cuando sea posible y pertinente, la realización de cotutelas. Para ello se aprovechará la nutrida lista de contactos con colegas de universidades extranjeras que poseen los profesores del programa y los grupos de investigación que le dan soporte. Ambos grupos y los respectivos programas de doctorado anteriores, como ya se ha señalado en otro lugar, han ido manteniendo contactos y colaboraciones continuados con grupos de investigación, universidades y colegas de otras universidades que constituirán el marco de referencia a la hora de promover cotutelas.

En una línea similar a la de las cotutelas se va a proceder en relación a las menciones internacionales. En este sentido, además de aprovechar las redes de contactos ya existentes se hará especial hincapié en la idoneidad y viabilidad de las propuestas de tesis con mención internacional. Idoneidad en cuanto al objeto de estudio y relevancia de la persona contactada para la cotutela, y viabilidad en cuanto a las posibilidades de estancia en el extranjero de la persona doctoranda proponente.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposios y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis:

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de postgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.

Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.

Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.

Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.

Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO

PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI



De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm. de de de), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos y los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro-DOGC n de de de) con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación; en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1.- Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2.- Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili.
Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo;

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.-

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili; 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral; 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y, del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de de
Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento.
La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de, medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante:

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a

- aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.



Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Postgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Postgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Postgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados:

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



5.3. Normativa de lectura de Tesis

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado revisada anualmente incluye un Capítulo y diversos artículos sobre la presentación y lectura de tesis doctorales, adaptados a la legislación vigente. (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Académica y de Matrícula Doctorado | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

Junto a la normativa, el **PR-ED-024 Depósito, defensa y evaluación de las tesis doctorales** LINK, detalla el conjunto de actividades que regulan y organizan la realización del depósito, evaluación y defensa de la tesis.

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Postgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Postgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que formen parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autoriza la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.



El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas):

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11. Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto:

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12. Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor / a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal



-El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal

-El documento de actividades del doctorando

-Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaría del departamento debe entregar:

-A la secretaría del centro, el original del acta de grado de doctor.

-A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.

-Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.

-El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaría del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora*

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.

c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.

d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.

Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.

Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.

Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.



El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos.

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.

La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.

El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.

Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Postgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: #Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV# (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/libre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN							
Líneas de investigación:							
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN						
01	Antropología médica y salud global						
02	Comunicación y riesgo						
03	Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación						
Equipos de investigación:							
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.							
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:							
6.1.1 Líneas de investigación							
01	Antropología médica y salud global						
02	Comunicación y riesgo						
03	Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación						
6.1.2 Equipos							
6.1.2.1. Profesorado del programa de doctorado							
Tabla 6.1. Profesorado del programa de doctorado							
Acronimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Programa de Foment de la Recerca, activitat B2)	Líneas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años (2013-2018)	Año de concesión del último sexenio y número de sexenios	
GAS, Grup d'Antropologia Social	2017 SGR-23 GAS, Grup d'Antropologia Social	2017 PFR-URV-B2-42 GAS, Grup d'Antropologia Social	Antropologia Médica y Salud Global	1. Dr. Josep Maria Comelles Esteban	9	EMÉRITO (5)	
				2. Dra. Mabel Gracia Arnaiz	3	2018 (4)	



				3. Dr. Àngel Martínez Hernàez	6	2017 (4)
				4. Dr. Oriol Romaní Alfonso	6	EMÉRITO (4)
				5. Dra. Blanca Deusdad Ayala	0	2017 (1)
				6.Dra. Eva Zafra Aparici	0	2017 (1)
				7. Dr. Fernando Vidal	0	ICREA
			Identities contemporànees, espacios urbanos y representación.	1.Dra. Dolors Comas d'Argemir Cendra	1	2013 (5)
				2.Dr. Joan Josep Pujadas Muñoz	5	2015 (5)
				3.Dr. Jordi Roca Girona	6	2018 (3)
				5.Dra. Carmina Puig Cruells	1	2015 (1)
				6.Dra. Montserrat Soronellas Masdeu	3	2015 (1)
				7.Dra. Cristina García Moreno	0	2017 (1)
				8.Dr. Joan Prat Carós	0	EMÉRITO (5)
				9.Dra. Maria Ramon Cubells Bartolomé	0	2017 (1)
ASTERISC, Grupo de investigación en comunicación	2017 SGR 360 ASTERISC, Grup de recerca en comunicació	2917 FFR-URV-B2-28 ASTERISC, Grup de recerca en comunicació	Comunicación y riesgo	1. Dr. Jordi Farré Coma	2	2014 (2)
				2. Dra. Arantxa Capdevila Gómez	3	2015 (2)
				3. Dr. Bernat López López	1	2014 (2)
				4. Dr. Paul Capriotti Peri	2	2015 (2)
				5. Dra. Asunción Huertas Roig	2	2018 (2)
				6.Juan Luis Gonzalo Iglesia	0	2014 (1)
			Identities contemporànees, espacios urbanos y representación.	1. Dr. Enric Castelló Cogollos	1	2016 (2)
				2. Dra. Iolanda Tortajada Giménez	1	2016 (2)
				3.Bernat López López	1	2014 (2)
				4.Juan Luis Gonzalo Iglesia	0	2014 (1)
				5.Laia Quílez Esteve	0	2014 (1)

Hay tres profesores (Josep M. Comelles, Oriol Romaní y Joan Prat) que no pueden pedir más sexenios porque son eméritos.

Hay un profesor (Fernando Vidal) que es investigador ICREA y no ha de solicitar sexenios.

Hay una profesora (Dolors Comas d'Argemir) que ha solicitado la renovación del sexenio.

6.1.2.2. Colaboradores temporales (interno/externo) que no forman parte del programa del doctorado

Tabla 6.2. Directores de tesi que colaboran en el programa

Colaborador/a	Línea de investigación	Afiliación (Universidad, Instituto, etc)	Tesis dirigidas últimos 5 años	Sexenio (si y año de concesión/no)	Acreditaciones (AQU, ANECA, etc)	Curriculum (link, orcid)
Joan Artur Caylà	Antropología médica y salud global	Fundació de la Unitat d'Investigació en Tuberculosis (FuTB) /		Fuera del sistema universitario	Fuera del sistema universitario	https://www.researchgate.net/profile/Joan_Cayla
Lina Cristina Casadó Marín	Antropología médica y salud global	URV		NO Profesora visitante		0000-0002-8078-1673
Maria Antònia Martorell Poveda	Antropología médica y salud global	URV			Titular de universidad	0000-0002-0309-1812.
Enrique Perdiguer Gil	Antropología médica y salud global	Universidad Miguel Hernández		Sí / 2013	Catedrático de universidad	0000-0003-0870-3512
José Carlos Bouso Saiz	Antropología médica y salud global	ICEERS- International Center for Ethnobotanical Education Research & Service		Fuera del sistema universitario	Director científico	www.iceers.org
Jorge Moreras Palenzuela	Identities contemporànees, espacios urbanos y representación	URV		NO	Profesor asociado Acreditado agregado AQU	0000-0002-8557-821X
María Graciela Freyermuth	Identities contemporànees, espacios urbanos y representación	Investigadora del CIESAS Sureste (México)		Centro extranjero	Centro extranjero Investigación acreditada	https://ciesasdocencia.academia.edu/Mar%C3%ADDaGracielaFreyermuth
Jaume Vallverdú Vallverdú	Identities contemporànees, espacios urbanos y representación	URV		NO	Profesor agregado	0000-0003-3701-6869
Cilia Willem	Identities contemporànees, espacios urbanos y representación	URV		NO	Acreditada profesora agregada AQU	0000-0002-8272-498X



Gaspar Maza Gutiérrez	Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación	URV		NO Profesor visitante	Acreditado agregado AQU	0000-0001-5177-0329
Antonio Moreno Ribas	Comunicación y riesgo	URV	5	SÍ / 2013	Titular de universidad Acreditación CU-ANECA (2014) Acreditacion Inv. Avanzado-AQU (2012)	0000-0003-3945-2314
Maria Lourdes Rubio Rico	Comunicación y riesgo	URV		Comisión de servicios S.Social		0000-0002-3862-0462
Núria Aratuna Baró	Comunicación y riesgo	URV		NO	Profesora lectora	0000-0002-1997-2833
Natalia Lozano Monterrubio	Comunicación y riesgo	URV		NO Profesora visitante		0000-0001-9848-0257

En este programa los profesores colaboradores son todos codirectores de tesis. Ninguno de ellos es director único.

Referencia completa de **proyectos de investigación competitivos** para cada uno de los equipos de investigación (*) Los más relevantes.

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
GAS Grup d'Antropologia Social	The emotional distress of adolescents: lifestyles, mental health, and lay strategies used in manging adversity,	090730/31	2010-2013	Fundació La Marató de TV3	Ayudas a proyectos de investigación sobre enfermedades mentales
Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
Angel Martinez Hernandez (IP) Martín Correa-Urquiza Vidal Freyre Susan Di Giacomo Maria Antonia Martorell Poveda			URV URV URV URV		

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
GAS Grup d'Antropologia Social	Comer en tiempos de crisis: nuevos contextos alimentarios y de salud en España	CSO2012-31323	2013 - 2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional de I+D+I. Investigación fundamental no orientada.
Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
Mabel Gracia Arnaiz (IP) Lina Cristina Casadó Marín José María Comelles Eseteban María Luisa Maldonado Simó Montserrat García Oliva Laia Ventura García Miquel Arenas Paños Julia Ledo García Céline Demol Neus Roig Pruñonosa Julia Navas López María Dolores Bernal Solano			URV URV URV URV URV-URL URV UCAM Inst. Salud Carlos		

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
GAS Grup d'Antropologia Social	La vida medicada. Políticas sanitarias, consumo de antidepresivos y mundos vitales de los jóvenes catalanes	CSO2012-33841	2013-2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional de I+D+I. Investigación fundamental no orientada.
Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
Angel Martinez Hernandez (IP) Martín Correa-Urquiza Vidal Freyre Maria Antonia Martorell Poveda Susan Di Giacomo Natalia Lledo Carcelles Maicas Juan Muela Ribera Sonia Eva Marxen Susana Ramirez Hita Jordi Marfà Vallverdú Sandra Noemi Cucurullo De Caponi María Del Carmen Vega Monteagudo Ricardo Burg Ceccim Leticia Madeiros Ferreira Arturo Álvarez Roldan Francisco Javier Ortega Guerrero Walter Ferreira De Oliveira Kenneth Rochel De Camargo Martha Romero Alfonso José Oriol Romani			URV URV URV URV URV URV URV Universidade Federal de Santa Catarina Universidade Federal do Rio Grande do Sul Universidade do Estado do Rio de Janeiro Universidade do Estado do Rio de Janeiro Universidade do Estado do Rio de Janeiro Universidad Nacional Autónoma de México URV		

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
GAS Grup d'Antropologia Social	Parejas mixtas residentes fuera de España: Relaciones de género, dinámicas sociales y conexiones transnacionales	CSO2012-33565	2013-2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional de I+D+I. Investigación fundamental no orientada.
Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
Jordi Roca Girona (IP) Yolanda Bodoque Puerta Cristina García Moreno Beatriz Padilla Begoña María Enguix Grau Ana Alcazar Campos Yvone Riaño			URV URV URV ISCTE (Lisboa) UOC UGR Université de Neuchâtel		

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
GAS Grup d'Antropologia Social	Movilidad y vida cotidiana en Cataluña: etno-geografía de los espacios y tiempos metropolitanos	CSO2012-35425	2013-2016	Ministerio de Economía y Competitividad	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional de I+D+I. Investigación fundamental no orientada.
	Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo		
	Joan Josep Pujadas Muñoz (IP) Santiago Luis José Roquer Soler Joan Alberich González Gaspar Maza Gutiérrez María Teresa Tapada Berteli		URV URV URV URV UAB		

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
GAS Grup d'Antropologia Social	La promesa de la transmissió. Les iniciatives de socialització religiosa entre col·lectius	2014RELIG 00024	2014-2015	Departament de Governació i Relacions Institucionals. Generalitat de Catalunya	Ayudas a proyectos de investigación en el ámbito de la diversidad religiosa



CSV: 991861042917358136269493 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

CSV: 991861042917358136269493 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>

Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo			
Enric Castelló Cogollos (IP) Aranzau María Capdevila Gómez Arantxa Capdevila Marta Montagut Alexander Dhoest Jose Ruas Hugh O'Donnell Fernando León-Solis Cristina Perales Enric Xicoy Ludi Thouverez Laura Filardo Rafa Xambó		URV URV URV URV University of Antwerp UVIGO Glasgow Caledonian University) The University of the West of Scotland Universitat de Vic URL Université de Franche-Comté UVa UV			
Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	La comunicación del patrimonio cultural de los museos. Análisis comparativo de la gestión de la comunicación institucional digital en los museos españoles y en los principales museos de referencia a nivel mundial	CSO2011-25163	2012-2015	Ministerio de Ciencia e Innovación	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional de I+D+I. Investigación fundamental no orientada.
Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo			
Vicente Paul Capriotti Peri (IP) Andrea Oliveira Dos Santos M. Carmen Carretón Ballester José Carlos Losada Díaz Alfonso González Herrero Antonio Castillo Esparcia Daniel Francisco Martí Pellon Maria Altadill Rovira		URV URV UA UM URJC UMA UVIGO URV			
Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Memorias en segundo grado: posmemoria de la guerra civil, el franquismo y la transición democrática en la sociedad española contemporánea	CSO2013-41594-P	2013-2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica i Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de R+D
Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo			
Laia Quilez Esteve (IP) Enric Castelló Cogollos Nuria Araña Baro Marta Montagut Calvo José Carlos Rueda Laffond Carlota Coronado Ruiz Isabel María Martín Sánchez Elena Galán Fajardo Francisca López Jiménez Isabel Cuñado Angulo Mariela Sánchez De Simone		URV URV URV URV UCM UCM UCM UC3M Bates College Cornell University Universidad Nacional de La Plata)			
Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Uso e influencia de los social media y la comunicación 2.0 en la toma de decisiones turísticas y en la imagen de marca de los destinos	CSO2012-34824	2013-2016	Ministerio de Economía y Competitividad	Programa Nacional de Proyectos de Investigación. Plan Nacional de I+D+I. Investigación fundamental no orientada.
Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo			
Maria Asunción Huertas Roig (IP) Maria Dolores Setó Pamies Santiago Ariste Castaño María Noemí Rabassa Figueras Maria Isabel Míguez González Annette Pritchard Nigel Morgan Francisco Javier Paniagua Rojano Natàlia Lozano Monterrubio Estela Mariné Roig		URV URV URV URV UV University of Wales Institute ¿ Cardiff University of Wales Institute ¿ Cardiff UCA URV URV			
Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	El papel de la metáfora en la definición y percepción social de temas conflictivos. Instituciones, medios de comunicación y ciudadanos	CSO2013-41661-P	2014-2016	Ministerio de Economía y Competitividad	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica i Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de R+D
Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo			
Aranzau María Capdevila Gómez (IP) Enric Castelló Cogollos Jorge Farré Coma Bernat López López Juan Luis Gonzalo Iglesia Ana Prades López Elena Ferran Larraz Josep Espluga Trenc Nereida Carrillo Pérez Marta Montagut Calvo Lorena Gómez Puertas		URV URV URV URV URV CIEMAT URV URV URV URV UPF			
Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Gender and sexual diversity in European popular media culture	6/2ACT	2016-2016	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Subvenciones para actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Equipo investigador		Institución de los miembros del equipo			
Yolanda Tortajada Giménez (IP) Núria Araña (URV) Arantxa Capdevila (URV) Josep Cerdán (URV) Patricia Fernández (URV) Mónica Figueras (UPF) Ana Lebrón (FACEPA) Jaume López (Más Allá Films) Mónica Lores (URV) Natàlia Lozano (URV) Teresa Marbà Marta Montagut (URV) Elena Ortega Miquel Àngel Pulido (URL) Pedro Alejandro Torres (Más Allá Films) Cilia Willem (UB)		URV URV URV URV URV UPF FACEPA Más Allá Films URV URV URV URL URL Más Allá Films UB			
Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria



ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació		Landscape and Identitarian Heritage of Europe: Cathedral Cities as Living Memories	2015ACUP 00059	2016-2019	Obra Social Fundació 'LA CAIXA'	Ayudas para la financiación de proyectos de investigación Convocatoria Recercaixa
	Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
	Juan Luis Gonzalo Iglesias (IP) Gerardo Boto Mario Arias Antoni Pérez-Portabell Sergi Lozano Norma Zanetti Cristina Gutiérrez Joan Menchón Elena Ferran Pablo Abella Vilar Bianca Kühnel Neta Bodner Justin kroesen Santiago Castellà			URV UdG URV URV Fundació Tarragona Smart Mediterranean City Hyperborea SRL Fundació Ars Civilis Ajuntament de Tarragona URV UdG The Hebrew Univ. of Jerusalem The Hebrew Univ. of Jerusalem Museum of University of Burgen Fundació Tarragona Smart Mediterranean City		
Acrónimo del grupo de investigación		Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació		Integrated approach for the development across Europe for user oriented climate indicators for GFCs high-priority sectors: agriculture, disaster risk reduction, energy, health, water and tourism	690462-INDECIS	2017-2020	Ministerio de Economía y Competitividad	ERA4CS JOINT CALL: ERA4CS Joint Call on Researching and Advancing Climate Services Development. Topic B: - Institutional integration between 30 predetermined Research Performing Organisations (RPOs)
	Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
	Jorge Farré Coma (IP) Juan Luís Gonzalo Iglesia Enrique Modesto Aguilar Anfrons Richard Allan Ali Nadir Arslan Yvan Caballero Francisco Javier Sigró Rodríguez Salvador Anton Clavé Antonio Russo Óscar Saladié Borraz Óscar Saladié Borraz Roberto Coscarelli Manuel del Jesus Erik Engström Patrick Fournet Yolanda Luna Albert Sort Ricardo Trigo Mirek Trnka Gerard Van der Schrier Hans Van de Vyver Liliana Velea Sergio Vicente Serrano			URV / C3 URV / C3 URV / C3 University of Reading Finnish Meteorological Institute BRGM/ Water Division URV / C3 URV / C3 URV / C3 CNR - Research Institute for Geo-Hydrological Protection Universidad de Cantabria / Environmental Hydraulics Institute Swedish Meteorological and Hydrological Institute Department of the Environment, Community and Local Government Agencia Estatal de Meteorología Barcelona Supercomputer Center (BSC)/Earth Sciences Department Fundação de Faculdade de Ciencias da Universidad de Lisboa Global Change Research Institute, Czech Academy of Sciences Royal Netherlands Meteorological Institute Royal Meteorological Institute of Belgium National Meteorological Administration, Romania Instituto Pirenaico de Ecología/CSIC		
Acrónimo del grupo de investigación		Título del proyecto	Referencia oficial	Duración	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria
ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació		Produsage juvenil en las redes sociales: construcción de la identidad sexual y gestión de las desigualdades de género. Young people's produsage on social media: constructing sexual identities and managing gender inequalities - RESPECT	FEM2017-83302-C3-1-P	2018-2021	Ministerio de Economía y Competitividad	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica i Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. Proyectos de R+D
	Equipo investigador			Institución de los miembros del equipo		
	Yolanda Tortajada Gimenez (IP) Nuria Araña Baro Cilia Margareta Michael Willem Immaculada Martínez Martínez Marta Fernández Morales Remedios Zafra Alcaraz Estefanía Jiménez Iglesias María Isabel Menéndez Menéndez Alejandra Hernández Ruiz			URV URV URV UM UO US UPV UB UA		
Referencia completa de las contribuciones científicas más importantes de los últimos 5 años.						
Nº	Grupo de Investigación (acrónimo)		Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones, a congresos, otros)	Cita completa		Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	GAS Grup d'Antropologia Social		Artículo	Gracia-Arnaiz, M. (2013) ¿Thou shalt not get fat: Medical representations and self-images of obesity in a Mediterranean society?, Health, 7: 1180-1189		JCR: Impact factor 2013: 1,324. Q.2 - Social Sciences, Biomedical
2	Grup d'Antropologia Social		Artículo	Maza, G. (2013) ¿Idensitat: a hybrid anthropology of identity, creativity and intervention in public spaces?, American Anthropologist, 115: 313-316.		JCR: Impact factor 2013: 1,124. Q.2 - Anthropology
3	Grup d'Antropologia Social		Artículo	Martínez Hernáez, A. (2013) ¿Biomedical psychiatry and its concealed metaphors: An anthropological perspective?, Collegium Antropologicum, 31: 1019-1025		JCR: Impact factor 2013: 0,609. Q.3 - Anthropology
4	Grup d'Antropologia Social		Artículo	Vieira, C.; Ribeiro, E.; Marques, MR.; Gracia-Arnaiz, M. (2014) ¿The pain and pleasure of being what one is: viewpoints of health professionals and patients about being overweight/obese?, Psychology Health & Medicine, 19: 635-640		JCR: Impact factor 2013: 1,532 Q.2 - Public, environmental & occupational health
5	Grup d'Antropologia Social		Artículo	Anleu, C.; García-Moreno, C. (2014) ¿Migration, resilience and social work: Latin Americans in Tarragona?, British Journal of Social Work, 44: 188-1104		JCR: Impact factor 2014: 0,492 Q.1 - Social Work
6	Grup d'Antropologia Social		Artículo	Martínez-Hernáez, A.; DiGiacomo, S.M.; Carceller-Maicas, N.; Correa-Urquiza, M.; Martorell-Poveda, M.A. (2014) ¿Non-professional-help-seeking among young people with depression: A qualitative study?, Bmc Psychiatry, 14.		JCR: impact factor 2014: 2,21 Q.3 - Psychiatry
7	Grup d'Antropologia Social		Artículo	Puig-Cruells, C. (2014) ¿Supervision of child social care teams: a method to ensure		JCR: Impact factor 2014: 0,798 Q.2 - Social Work



			quality services, <i>Revista de Cercetare si Interventie Sociala</i> , 45: 200-214	
8	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Comas d'Argemir, D. (2015) ¿News of partner femicides: the shift from private issue to public problem?, <i>European Journal of Communication</i> , 30: 121-136	JCR: Impact factor 2015: 1,095 Q.2 - Communication
9	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Martínez-Hernández, A. (2015) ¿Adolescent binge drinking as a risk factor for depression/anxiety disorders. Findings from a 4-year follow-up community study?, <i>European Psychiatry</i> , 30: 358	JCR: Impact factor 2015: 3,912 Q.1 - Psychiatry
10	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Martínez-Hernández, A.; Abbas, I. (2015) ¿Adolescent smoking and depression/anxiety disorders. Evidence for a bidirectional association?, <i>European Psychiatry</i> , 30: 191	JCR: Impact factor 2015: 1,068 Q.1 - Psychiatry
11	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Martorell-Poveda MA; Martínez-Hernández A; Carceller-Maicas N; DiGiacomo S. (2015) ¿Self-care strategies for emotional distress among young adults in Catalonia: a qualitative study?, <i>International Journal Of Mental Health Systems</i> , 9:9: 1-11	JCR: Impact factor 2016: 1,694
12	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Martínez Hernández, A.; Carceller-Maicas, N.; DiGiacomo, SM.; Ariste, S. (2016) ¿Social support and gender differences in coping with depression among emerging adults: A mixed-methods study?, <i>Child And Adolescent Psychiatry And Mental Health</i> , 10: 1-11	JCR: Impact factor 2016: 1,538 Q.3 - Pediatrics, Psychiatry
13	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Deusdad, B.; Comas d'Argemir, D.; Dziegielewska, S. (2016), ¿Restructuring Long-Term Care in Spain: The Impact of The Economic Crisis on Public Policies and Social Work Practice?, <i>Journal of Social Service Research</i> , 42(2): 246-262	JCR: Impact factor 2016: 0,257 Q.4 - Social Work
14	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Larrea, C.; Muñoz, A.; Mascaró, J.; Zafra, E.; Porta, M. (2016) ¿Discourses on Toxic Effects of Internal Contamination in Catalonia, Spain?, <i>Medical Anthropology</i> , 1-16	JCR: Impact factor 2016: 1,348 Q.2 - Social Science biomedical
15	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Galbany-Estragués, P.; Comas d'Argemir, D. (2017) ¿Care, autonomy and gender in nursing practice. A historical study of nurses experiences?, <i>Journal Of Nursing Research</i> , 25: 361-367	JCR: Impact factor 2017: 0,292 Q.3 - Nursing
16	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Apud, I.; Romani, O. (2017) ¿Medicine, religion and ayahuasca in Catalonia. Considering ayahuasca networks from a medical anthropology perspective?, <i>International Journal Of Drug Policy</i> , 39: 28-36	JCR: Impact factor 2017: 4,244 Q.1 - Substance abuse
17	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Gracia-Amaiz, M. (2017) ¿Taking measures in times of crisis: The political economy of obesity prevention in Spain?, <i>Food Policy</i> , 68: 65-76	JCR: Impact factor 2017: 3,111 Q.2 - Nutrition & Dietetic, Q.1 Food science & technology, Agricultural economics & policy
18	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Roca Girona, J.; Anzil, V.; Yzusqui, R. (2017) ¿Love and its borders: The monitoring and control of binational marriages in Spain?, <i>Anthropological Notebooks</i> , 23: 21-37	JCR: Impact factor 2017: 0,289 Q.4 - Anthropology
19	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Jacques-Aviñó, C.; García de Olalla, P.; González Antelo, A.; Fernández Quevedo, M.; Romani, O.; Caylà, J. (2018) ¿The theory of masculinity in studies on HIV. A systematic review?, <i>Global Public Health</i> , 1-20	JCR: Impact factor 2017: 2,017 Q.2 - Public, environmental & occupational health
20	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Comas d'Argemir, D.; Soronellas, M. (2018) ¿Men as carers in long-term caring. Doing gender and doing kinship?, <i>Journal of Family Issues</i> , 0: 1-15	JCR: Impact factor 2018: 1,489 Q.2 - Family studies
21	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Vidal, F. (2018) ¿Phenomenology of the Locked-in Syndrome: An Overview and Some Suggestions?, <i>Neuroethics</i> , 11.	JCR: Impact factor 2017: 1,214 Q.2 - Ethics
22	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Vidal, F. (2018) ¿What makes neuroethics possible?, <i>History of the Human Sciences</i> .	JCR: Impact factor 2017: 0,351 Q.3 - History and Philosophy of Science
23	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Vidal, F. (2018) ¿Accuracy, Authenticity, Fidelity: Aesthetic Realism, the Deficit Model, and the Public Understanding of Science?, <i>Science in Context</i> , 31(01): 129-153	JCR: Impact factor 2018: 0,366 Q.3 - History and Philosophy of Science
24	Grup d'Antropologia Social	Artículo	Vidal, F. (2018) ¿From The Popularization of Science through Film to The Public Understanding of Science?, <i>Science in Context</i> , 31(01): 1-14	JCR: Impact factor 2018: 0,366 Q.3 - History and Philosophy of Science
25	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Castelló, E.; Dhoest, A.; Bastiaenssens, S. (2013) ¿The Mirror Effect: Spanish and	JCR: Impact factor 2013: 0,786 Q3 - Communication



			Belgian Press Coverage of Political Conflicts in Flanders and Catalonia, <i>International Journal of Communication</i> , 7: 1622-1640.	
26	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Oliveira, A.; Capriotti, P. (2013) ¿Strategic management of museum publics. From identification to communication?, <i>Profesional de la información</i> , 22 (3): 210-214.	JCR: Impact factor 2013: 0,402 Q3 - Information Science & Library Science
27	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Castelló, E. (2014) ¿Disrupting 'Wills to Truth'. How Catalan TV documentary contributed to the democratization of Spanish Civil War narratives?, <i>Memory Studies</i> , 7(2): 223-238.	JCR: Impact factor 2014: 0,467 Q1 - History
28	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Espluga, J.; Farré, J.; Gonzalo, J.; Prades, A. (2014) ¿Factores que inhiben la movilización social: el caso del área petroquímica de Tarragona, <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i> , 146: 191-216.	JCR: Impact factor 2014: 0,217 Q4 - Sociology
29	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	López, B. (2014) ¿The good, pure old days: Cyclist's switching appraisals of doping before and after retirement as claims making in the construction of doping as a social problem?, <i>International Journal of The History Of Sport</i> , 31(1): 2141-2157.	JCR: Impact factor 2014: 0,258 Q3 - History
30	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Castelló, E. (2015) ¿Masking Political Engagement: Television Coverage of a Mass Demonstration in Barcelona?, <i>Television & New Media</i> , 16(6): 521-537.	JCR: Impact factor 2015: 0,729 Q3 - Communication
31	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Castelló, E.; Capdevila, A. (2015) ¿Of war and water. Metaphors and citizenship agency in the newspapers reporting the 9/11 Catalan protest in 2012?, <i>International Journal of Communication</i> , 9: 612-629.	JCR: Impact factor 2015: 00586 Q3 - Communication
32	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Huertas, A.; Setó, D.; Míguez, M. I. (2015) ¿Comunicación de destinos turísticos a través de los medios sociales?, <i>Profesional de la Información</i> , 24(1): 15-21.	JCR: Impact factor 2015: 0,710 Q3 - Information Science & Library
33	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Capriotti, P.; Carretón, C.; Castillo, A. (2016) ¿Testing the level of interactivity of institutional websites: From museums 1.0 to museums 2.0?, <i>International Journal of Information Management</i> , 36: 97-104.	JCR: Impact factor 2016: 3,872 Q1 - Information Science & Library Science
34	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Oliveira, A.; Capriotti, P. (2016) ¿The research of strategic publics in companies in the energy industry in Spain?, <i>Public Relations Review</i> , 41: 541-543.	JCR: Impact factor 2016: 1,311 Q2 - Communication
35	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Jabreel, M.; Moreno, A.; Huertas, A. (2016) ¿Semantic comparison of the emotional values communicated by destinations and tourists in social media?, <i>Journal of Destination Marketing & Management</i> , 6 (3): 170-183.	JCR: Impact factor 2016: 1,556 Q2 - Hospitality, Leisure, Sport & Tourism
36	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Castelló, E.; Mihelj, S. (2017) ¿Selling and Consuming the Nation. Understanding Consumer Nationalism?, <i>Journal of Consumer Culture</i> , 18(4): 558-576.	JCR: Impact factor 2015: 2,816 Q1 - Sociology / Cultural Studies
37	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Huertas, A.; Míguez-González, M.I.; Lozano-Monterrubio, N. (2017) ¿YouTube usage by Spanish tourist destinations as a tool to communicate their identities and brands?, <i>Journal of Brand Management</i> , 24(2): 1-19	JCR: Impact factor 2017: 1,564 Q3 - Business
38	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	López, B. (2017) ¿From Needle phobia to doping phobia: Can the fear of injections help us understand anti-doping?, <i>Drugs-Education Prevention and Policy</i> , 24(3): 314-320	JCR: Impact factor 2017: 1,406 Q3 - Substance Abuse
39	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Quílez, L.; Rueda, J.C. (2017) ¿Narratives of memory in commemorative Spanish documentaries about the democratic transition: Adolfo Suárez. Mi historia and Bucarest, la memoria perdida?, <i>Memory Studies</i> (first online), 1-15.	JCR: Impact factor 2015: 0,541 Q1 - History
40	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Capriotti, P.; Ruesja, L. (2018) ¿How CEOs use Twitter: A comparative analysis of Global and Latin American companies?, <i>International Journal of Information Management</i> , 39(1): 242-248.	JCR: Impact factor 2017: 4,516 Q1 - Information Science & Library Science
41	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Capriotti, P.; Losada-Díaz, J. (2018) ¿Facebook as a dialogic communication tool at the most visited museums of the world?, <i>El profesional de la información</i> , 27(3): 642-650.	JCR: Impact factor 2017: 1,318 Q2 - Information Science & Library Science



42	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Jabreel, M.; Huertas; A. Moreno (2018) ¿Semantic analysis and the evolution towards participative branding: Do locals communicate the same destination brand values as DMOs?¿, <i>Plos One</i> , 11.	JCR: Impact factor 2017: 2,766 Q1 - Multi-disciplinary Sciences
43	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Moragas-Fernández, C.; Montagut, M.; Capdevila, A. (2018) ¿The process en route: the metaphor of the journey as the dominant narrative for the political discourse in Catalonia¿, <i>Critical Discourse Studies</i> , 15(5): 517-539.	JCR: Impact factor 2017: 0,821 Q3 - Communication
44	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Tortajada, I.; Dhaenens, F.; Willem, C. (guest editors) (2018) ¿Gendered ageing bodies in popular media culture¿, <i>Feminist Media Studies</i> , 18(1): 1-6.	JCR: Impact factor 2017: 1,467 Q2 - Communication
45	ASTERISC Grup de Recerca en Comunicació	Artículo	Willem, C., Araña, N.; Tortajada, I. (2018) ¿Chonis and pijas. Slut-shaming and double standards in online performances among Spanish teens¿, <i>Sexualities</i> , 21.	JCR: Impact factor 2017: 1,091 Q3 - Sociology

Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años.

N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
1	ASTERISC, Grup de Recerca en Comunicació	Maria Asunción Huertas Roig	Critical pr in food communication and social media. The case of european food safety and promotion authorities	NATALIA LOZANO MONTEERRUBIO	10/04/2015
		Calificación obtenida	Mención internac.	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	SÍ	URV	Monterrubio, N.; Prades, J.; Montagut, M. (2015): ¿Som la Pera: How to develop a social marketing and public relations campaign to prevent obesity among teenagers in Catalonia¿ En: <i>Catalan journal of communication & cultural studies</i> , 7(2). Pp: 251-259 SJR Índice de impacto 2015: 0.179 Q.3 Communication. Q.2 Cultural Studies.
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
2	GAS, Grup d'Antropologia Social	Dolors Comas d'Argemir Cendra Klaus J. Schriewer	Agricultura murciana y modos de vida en el contexto europeo. Un acercamiento socio-antropológico	SALVADOR CAYUELA SÁNCHEZ	29/05/2015
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	SÍ	URV	Cayuela, Salvador (2013): ¿Estrategias de supervivencia y modo de vida de autónomo. Un análisis socio-antropológico sobre tres casos en la agricultura murciana¿ En: <i>Gazeta de Antropología</i> , ISSN 2340-2792, Nº 29. SJR . Índice de impacto 2013: 0.1 Q.4 Antropología Indexada en Emergin Sources Citation, DOAJ, Dialnet, Latindex, Sello de calidad FECYT.
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
3	GAS Grup d'Antropologia Social	Maria Montserrat Soronellas Masdeu Carmina Puig Cruells	Latinoamericanos saliendo adelante. Una mirada desde la resiliencia sobre las migraciones y la intervención social con inmigrantes	CLAUDIA MARÍA ANLEU HERNÁNDEZ	01/07/2015
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente	No	URV	Anleu-Hernández, C.; García-Moreno, C. (2014): ¿Migration, Resilience and Social Work: Latin Americans in Tarragona¿, En: <i>The British Journal of Social Work</i> , Volume 44. Pp: i88¿i104 JCR Índice de impacto 2014: 0.492. Q. 1. 8/40 Social work. SJR Índice de impacto 2014: 0.951 Q.1 Health, social sciences, social work.
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
4	ASTERISC, Grup de Recerca en Comunicació	Aranzazu Maria Capdevila Gómez	Claiming independence in 140 characters. Uses of metaphor in the construction of Scottish and Catalan political discourses on twitter	CARLOTA MARÍA MORAGAS FERNÁNDEZ	20/06/2016
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude Premio extraordinario	SÍ	URV	Moragas-Fernández, C.; Capdevila Gómez, A. (2017): ¿La mediatización del proceso independentista de Cataluña: el rol de la metáfora en tratamiento informativo de El Mundo, El País y La Vanguardia¿ En: <i>Revista DÍGITOS</i> , 3(2). Pp: 11-35 Indexada a DOAJ, DIALNET, ERIHPlus, Latindex
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
5	GAS Grup d'Antropologia Social	Josep M. Comelles Esteban M. Isabel Gracia Arnáiz	Sub-sahara african immigrants in the "land of plenty": economic crisis, food insecurity and hunger in tarragona and lleida	EGBE MANFRED EGBE	13/12/2016
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	SÍ	URV	Egbe Manfred Egbe (2015): ¿Food Insecurity and Poverty in Sub-Sahara African Immigrant Population in Tarragona Province, Spain¿ En: <i>Journal of Food Security</i> , Vol. 3, No. 5, 115-124. Indexada en: J-Gate, CNKI SCHOLAR, Bielefeld Academic Search Engine(BASE), Academia, Computer Literature Index, Zeitschriftendatenbank (ZDB), Elektronische Zeitschriftenbibliothek#EZB, JournalTOCs



N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
6	GAS Grup d'Antropologia Social	Angel Martínez Hernáez	Por mí mism@ saldré adelante. Percepciones, representaciones y prácticas en torno a los malestares emocionales en adolescentes y jóvenes.	NATALIA LLEDÓ CARCELLER MAICAS	22/09/2017
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	Sí	URV	Carceller-Maicas, N.; Ariste, S.; Martínez-Hernáez, A.; Martorell-Poveda, M.-A.; Correa-Urquiza, M.; Digiacomo, S.M. (2014): ¿Smoking as a form of self-medication for depression or anxiety in young adults: Results of a mixed-methods study?, En: <i>Adicciones</i> , ISSN: 0214-4840. 26. Pp: 34- 45. JCR . Índice de impacto 2014: 1.154 Q.4 Substance abuse
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
7	GAS Grup d'Antropologia Social	Maria Montserrat Soronellas Masdeu Yolanda Bodoque Puerta	"Si hay que romperse una, se rompe" el trabajo del hogar y la reproducción social estratificada	MARÍA OFFENHENDEN	25/07/2017
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	No	URV	Offenhenden, M.; Bodoque, Y. (2018): ¿Leur travail, c'est s'occuper de mon père. Care managers, travail à domicile et soins des personnes âgées, En: <i>Revue Ethnologie Française</i> , 171. Pp: 489-502. SJR . Índice de impacto 2017: 0.154 index: 10. Q.3 Anthropology. Q.2 Cultural studies.
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
8	GAS Grup d'Antropologia Social	Angel Martínez Hernáez	Mal de Chagas: una etnografía corporeitzada sobre el risc latent	LAIA VENTURA GARCÍA	20/06/2018
		Calificación obtenida	Mención internac.	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude Propuesta por la Comisión Académica 10/12/18 para premio extraordinario	SÍ	URV	Ventura-García, L.; Roura, M.; Pell, C.; Posada, E.; Gascón, J.; Aldasoro, E.; Muñoz, J.; Pool, R. (2013): ¿Socio-cultural aspects of Chagas disease: a systematic review of qualitative research?, En: <i>PLoS Neglected Tropical Diseases</i> . 2;7(9):e2410. JCR . Índice de impacto 2013: 4.489. Q.1 Tropical medicine, parasitology. SJR . Índice de impacto 2013: 2.537. H index: 96. Q.1 Infectious diseases, public health, Environmental and occupational Health, Pharmacology, Toxicology and pharmaceuticals.
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
9	ASTERISC, Grup de Recerca en Comunicació	Vicente-Paul Capriotti Peri	Facebook como instrumento de comunicación en las empresas de América Latina	ILEANA LIS ZELER	19/01/2018
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	Sí	URV	Zeler, I.; Capriotti, P.; Oliveria, A. (2019): ¿Comunicación dialógica 2.0 en Facebook. Análisis de la interacción en las organizaciones de América Latina?, En: <i>Revista Latina de comunicación social</i> (en prensa) SJR . Índice de impacto 2017: 0,571 H index 8. 0.571. Q.2. Communication
N	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa
10	GAS Grup d'Antropologia Social	Oriol Romaní Alfonso Istvan Czachesz	Science, medicine, spirituality and ayahuasca in Catalonia. Understanding ritual healing in the treatment of addictions from an interdisciplinary perspective.	ISMAEL EDUARDO APUD PELAEZ	20/06/2018
		Calificación obtenida	Mención internac	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
		Excelente cum laude	Sí	URV	Apud, I.; Romani, O. (2017): ¿Medicine, religion, and Ayahuasca in Catalonia. Considering ayahuasca networks from a Medical anthropology perspective?, En: <i>International Journal of Drug Policy</i> , 39. Pp: 28-36. JCR . Índice de impacto 2017: 4.244. Q.1 SJR . Índice de impacto 2017: 1.441. H index: 61. Q.1

6.2 MECANISMOS DE CÁLCULO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cálculo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La URV computa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico. El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.

La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.

Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:

- Actividad docente
- Actividad investigadora y/o creadora
- Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- Actividad de gestión
- Actividad de formación personal.



Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.
En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Espacios

Desde el curso 2008-2009 la Facultad de Letras se ubica en un edificio de nueva planta diseñada de acuerdo con las nuevas necesidades que la formación universitaria actual y del inmediato futuro exige. En esta nueva ubicación la Facultad de Letras comparte espacios con otros centros de nuestra universidad, de manera que los espacios propios se verán completados, en momentos y necesidades puntuales, por los espacios de estos otros centros. A continuación se detallan los espacios propios de la Facultad de Letras:

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles:

Aulas:

Situación	Unidades	Superficie (m ²)	Capacidad (personas)
Planta 3	6	65	50
Planta 4	13	33	25
	1	93	80
	1	83	70
Planta 5	1	93	80
	1	83	70
TOTAL	23	1171	925

Laboratorios

Situación	Unidades	Superficie (m ²)	Capacidad (personas)
Planta 0	1	122	82 Estudio TV
Planta 1	1	80	53 Estudio radio
Planta 2	12	8	4 Edición audio/vídeo
	1	113	75 Estudio TV/radio
	1	65	43 Lab. multimedia
Planta 3	1	83	17 Lab. diseño
	1	47	10
	1	63	13
	1	47	10
	1	63	13
	1	64	13
TOTAL	22	843	377

Salas de Informática

Situación	Unidades	Superficie (m ²)	Capacidad (personas)
-----------	----------	---------------------------------	-------------------------



Planta 2	1	147	60
	1	80	24
	1	65	24
TOTAL	3	292	108

Biblioteca:

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. Por lo tanto, es difícil fragmentarla por salas. En todo caso, sí por plantas.

- En el sótano (nivel -1) se encuentra el archivo de compactos (335 m2) y una sala de trabajo (125 m2 y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la biblioteca definitiva tendrá una superficie útil de 1.000 m2 y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1.150 m2 y 258 personas.
- Se podrá acceder a la biblioteca por la planta 1 (cota +48,50), independiente del aulario.

Descripción del contenido

La Biblioteca de la Facultad de Letras es una de las más importantes de la URV en cuanto a número de volúmenes, ya que supera los 100.000, y dispone de 1.438 títulos de revista, 719 de los cuales se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio. Además, tiene vídeos, DVD, CD-ROM, disquetes, mapas y acceso libre a información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas, y otros recursos electrónicos).

Revistas	Vivas	543
	Españolas compra	64
	Extranjeras compra	120
	Donativo	359
	Muertas	1.479
	Número global de revistas (= vivas + muertas)	2.022
Revistas electrónicas		11.227
Libros		110.574
Puntos de lectura		194
Ordenadores a disposición de los usuarios		9
Ordenadores portátiles a disposición de los usuarios		13
Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso de que no haya red inalámbrica)		89

En la actualidad, dispone de 203 puestos de lectura, 8 ordenadores de sobremesa y 10 portátiles conectados a Internet y forma parte, junto con las otras bibliotecas de centro y de campus, del Servicio de Biblioteca y Documentación de la Universidad Rovira i Virgili.

La Biblioteca custodia el Legado Vidal-Capmany, que contiene la biblioteca personal y el archivo del escritor Jaume Vidal Alcover, que fue profesor de esta Facultad, y de Maria Aurèlia Capmany, reconocida escritora vinculada a nuestro entorno.

La Biblioteca dispone de una sección de Cartoteca, integrada básicamente por dos colecciones importantes:

- Ortofotomapas del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:5000 i 1:25000 de prácticamente la totalidad de Cataluña y toda la provincia de Tarragona.
- Mapas topográficos del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:50000 de todas las comarcas de Cataluña.
- Mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional: Escala 1:50000 i 1:25000 de prácticamente toda la provincia de Tarragona.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Campus Catalunya, Avenida Catalunya, 35, edificio Biblioteca.

Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 21 h

Sábados: de 10:00 a 22:00 h



Domingos: de 10:00 a 14:00 h

Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Normativa de funcionamiento:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.
- Dispone de 4 ordenadores destinados a consultar el catálogo y web de la biblioteca, y 4 para consultar el correo electrónico personal e Internet. Hay 10 ordenadores portátiles que se prestan a los usuarios por períodos de 3 h.

Servicio de préstamo domiciliario

- Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más si no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira y Virgili.
- También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).
- Información: tel. 977 55 95 24 a/e: biblq@urv.cat

Responsable de la biblioteca: Josep Cazorla

Otro PAS: Enric Herce, Maite Ruana, Rebeca Ucero.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- Concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- Potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- Ser más competitivos y eficientes en la gestión
- Contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio



- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

Sala Arxiu d'Etnografia de Catalunya

Arxiu d'Etnografia 5.21	
Sala polivalente de conferencias y actos de presentación del Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social. Dispone de un espacio de reserva de materiales etnográficos de 11 metros lineales, 45 sillas con brazo, 5 mesas de trabajo, 4 sillas de trabajo, 2 mesas de conferencia, 4 sillas de conferencia, tarima con rampa, 1 PC de documentación con conexión a Internet, Reproductor DVD, impresora tinta color 25 puntos de acceso a internet A5-06...A5-30	
Identificación hardware	
Polycom HDX 7000 PAL	Camara Polycom Model MPT7-6 Anclaje a pared y cableado de 10 metros Control remoto Micrófono
Reproductor DVD-USB Player DVD-Player Mol. DVP-MX280 SUNSTECH	Equipo de megafonía de 80 W Fender passport 80 Micrófono en mesa conferencias
PC mesa de conferencias	Monitor mesa de conferencias Conexión VGA de 5 mts 3 cables de 5 metros usb
Proyector EPSON EMP-1710 – 2700 lumens, XGA (1024x768) Soporte techo antirrobo	Pantalla eléctrica de 2x2 mts
Armari Rack 24U Mecanizado eléctrico y ventilación Model FRA20	
PC mesa de consultas	Monitor mesa de consultas
Impresora Epson Stylus-Color 740	Terminal telefónica CISCO IP Phone 7911

Sala Grup de Recerca:

La sala, ubicada al despacho 3.17 de la Facultad de Letras, dispone de dos ordenadores con conexión a Internet, que pueden ser utilizados por los y las investigadores del programa.

También se dispone de un ordenador Mac, de 27 pulgadas, Quad-Core i5 2.7 GHz/4GB/1TB/Radeon HD.

Relación de instalaciones, maquinaria y programario disponible

Plató de televisión

El Departamento de Estudios de Comunicación cuenta con dos plató de televisión totalmente equipados para realizar prácticas de las enseñanzas de Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y Comunicación Audiovisual. Los plató disponen de set de rodaje condicionado acústicamente i ergonómicamente, un sistema de iluminación de raíles móviles con luces frías e incandescentes, cámaras con configuración de plató, cicloramas negros y de croma, teleprompter y microfonía sin hilos.

En estos laboratorios se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y técnica del lenguaje audiovisual, Tecnología audiovisual i de la red, Producción y realización de programas de actualidad, Géneros informativos escritos e audiovisuales II, Teoría y práctica de la redacción y de la locución y Periodismo especializado en entornos multimedia.

Plató 1	Plató 2
Mesa de sonido	Mesa de sonido
Ordenador de audio con tarjeta	Reproductor/grabador Minidisc
Microfonía sin hilos	Microfonía sin hilos
Microfonía con hilos	Microfonía con hilos
Procesador digital de audio	Procesador digital de audio
Puente VUmeters	Pach pannel de audio
Pach pannel de audio	Monitores de audio
Monitores de audio	Mesa de mezcla de vídeo
Mesa de mezcla de vídeo	Monitor Control de calidad
Monitores de Previo y Programa	Puente de monitoraje de imagen
Puente de monitoraje de imagen	Monitores Forma de onda y vectoscopio
Monitores Forma de onda y vectoscopio	Cadenas de cámara completas
Cadenas de cámara completas	Pach pannel de vídeo
Pach pannel de vídeo	Tituladora
Tituladora	Sistema de Prompter



Sistema de Prompter	Monitor de retorno
Generador de sincronismos	Play outs digitales
Monitor de retorno	Grabador digital
Play outs digitales	Mesa de luces
Grabador digital	Sistema de iluminación en el set
Mesa de luces	Sistema de intercom con hilos
Sistema de iluminación en el set	
Sistema de intercom mixto (con y sin hilos)	

Estudio de Radio

El estudio de radio tiene dos espacios: el control técnico y el locutorio. El control está equipado con una mesa digital de 48 canales con efectos, procesadores de audio, compresores y filtros; dos estaciones de trabajo de audio, reproductores de casetes y CD, /pach pannels/, equalizador gráfico, amplificadores y monitores. El locutorio dispone de un distribuidor de audio profesional con auriculares, dos monitores y cuatro micrófonos de condensador con soporte de pie.

En este laboratorio se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y técnica del lenguaje audiovisual, Tecnología audiovisual y de la red, Géneros informativos escritos y audiovisuales I y II, y Periodismo especializado en entornos multimedia.

<u>Estudio de radio</u>
Mesa de sonido digital
Mesa de sonido analógica
Pach pannel de audio
Ordenadores de audio grabador con tarjeta
Ordenador de audio play out con tarjeta
Microfonía con hilos
Procesador digital de audio
Puente Vúmers
Monitores de audio
Híbrido telefónico
Monitores de imagen para doblaje

Laboratorio de medios on-line

Está equipado con 25 ordenadores multimedia en red, un escáner, impresora láser y sistema audiovisual de proyección y presentación multimedia. En este laboratorio se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y práctica de la redacción y de la locución, Compaginación y edición de publicaciones impresas, Periodismo especializado en entornos multimedia, Géneros informativos escritos y audiovisuales I y II, y Documentación informativa.

<u>Laboratorio de medios on-line</u>
Estaciones de trabajo PC (26 unidades)
Sistema de proyección
Monitor de audio
Impresora
Escáner

Laboratorio de tratamiento de imagen

Los Estudios de Comunicación disponen de doce cabinas independientes conectadas en red y repartidas en dos espacios: los laboratorios de tratamiento de imagen 1 y 2. En estos laboratorios los alumnos realizan los montajes de audio y de vídeo y se graban las locuciones correspondientes.

Cada una de estas 12 cabinas está equipada con una potente estación de trabajo informática con tarjeta de previsualización de vídeo en tiempo real de formato digital/analógico, raid extra de discos duros, monitor de TV, magnetoscopio digital DVCAM, mesa de sonido y micrófono profesional.

En estos laboratorios se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y técnica del lenguaje audiovisual, Tecnología audiovisual y de la red, , Géneros informativos escritos y audiovisuales I y II, Periodismo especializado en entornos multimedia e Infodiseño.

<u>Laboratorio de tratamiento de imagen 1 y 2</u>



Estaciones de trabajo de posproducción (12 unidades)
12 Mesas de sonido
12 Microfonia
Monitoraje de audio estereo (12 unidades)
Magnetoscopios (6 unidades)
Mesa de corrección de color (1 unidad)
Tarjeta captura alta definición (2 unidades)

Laboratorio de diseño gráfico y animación audiovisual

Está equipado con 25 ordenadores multimedia en red, escáner e impresoras láser y de inyección de tinta. En este laboratorio se llevan a cabo prácticas de asignaturas como Diseño gráfico y composición visual, Diseño multimedia I y II, Animación audiovisual, Fotoperiodismo y Tecnología audiovisual y de la red.

Laboratorio de diseño
Estaciones de trabajo MAC (26 unidades)
Sistema de proyección
Monitor de audio
Monitor de vídeo alta definición
Impresora
Escáner

Préstamo equipos trabajo de campo

14 equipos de cámara de rodaje de campo

6 equipos de iluminación eng

5 equipos de microfonia de cañón con pértiga

9 equipos de grabación de audio memoria sólida

6 equipos fotográficos reflex digitales

3 equipos fotográficos multimedia digitales

Otros

Servidor de archivo (3 unidades)

Servidor gestión laboratorios

Impresora gran formato

Ordenadores de ingesta (2 unidades)

Relación de programario con que se gestiona y se produce:

Programario de radio	Programario de televisión	Programario multimedia y fotografía	Programario otros
Audacity Audition Zara estudio radio Dinast Sound-booth	Final cut estudio Pro Motion Litype Color Sountrack After effects Premiere Adobe OnLocation Morpho 3d TVPrompt	Compressor Firefox Iexplorer Fireworks Contribute In design Illustrator Flash Dreamweaver Adobe bridge Adobe device central Soundbooth Encore Dynamic link Adobe Version Cue Photoshop GIMP Ubuntu server Final cut server Quark xpress Smart Draw Super C Mpg streaming	SPSS Acrobat writer professional Suite Microsoft office (word, excel, acces, powerpoint) Suite Open office HirenBoot Nero Toast ICD Coolbela PMB (bbdd)

Recursos externos y bolsas de viaje

El programa de Doctorado en Antropología y Comunicación no dispone de recursos extrternos ni bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero disponibles para los doctorandos y doctorandas. Por su parte, la Universitat Rovira i Virgili convoca anualmente, a través del programa "M2D: Bolsas de movilidad de doctorado", ayudas destinadas a las acciones anteriormente mencionadas. Desde el programa de Doctorado propuesto se alentará a los estudiantes a solicitar este tipo de ayudas para fomentar acciones de movilidad durante su período formativo.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA



8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La URV y la ED tienen toda la información sobre la estrategia de Calidad, el reglamento de la ED y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGQ) de la Escuela de Doctorado (Política de Calidad, Manual de Calidad, Mapa de procesos, fichas de los procesos, etc.) en la web de calidad de la ED.

[LINK: Qualitat | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

[Calidad | Universitat Rovira i Virgili](#)

8.1 Mecanismos de garantía de calidad del programa de doctorado

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIQC) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un sistema de garantía de la calidad de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (SIGC) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los Programas de Doctorado al SIGC de la URV. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIQC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0-2.pdf

Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

Grupos de interés:

Los doctorandos

Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado

El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo

La Escuela de Postgrado y Doctorado

Los departamentos

La universidad

Los doctores titulados

Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general



Órganos de decisión y asesoramiento:

Claustro universitario

Consejo de Gobierno de la universidad

Consejo Social

Consejo de Dirección de la Universidad

Gerencia

Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado

Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado

Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado:

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas:

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC:

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración:

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado:

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto:

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado:

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado:

Comisión de Postgrado y Doctorado:

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de postgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de postgrado:

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento

Comisión Académica: Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado (http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación:

cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación:



Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La responsabilidad del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5):

3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P.1.2-02b Orientación al estudiante de postgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa:

Los mecanismos que garantizan que la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

Resultados de aprendizaje

Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida

Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad

Resultados y satisfacción de las actividades formativas

Resultados de la satisfacción de los grupos de interés

Resultados de productividad científica



constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado); la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

-P1.2-07b.- Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

-P1.2-07b.- Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan los programas de movilidad y la información relativa a los mismos se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado:

-P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos:

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa



Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
1	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Si bien la tasa de abandono y de graduación en un Doctorado son fáciles de obtener, no así la tasa de eficiencia que está basada en el número de ECTS, un concepto que no sirve en el Doctorado aunque pudiera hacerse la estimación de atribuir al Doctorado el equivalente de 4500 horas que corresponden a 180 ECTS en tres/cinco cursos. Los datos disponibles en doctorado hasta la fecha no permiten establecer medias precisas de tiempo de graduación en años, por cuanto los procedimientos de matriculación anual son relativamente recientes y en bastantes casos los estudiantes retrasan la inscripción para evitar el pago de tasas. En términos de previsión creemos que la tasa de graduación y abandono son suficientemente representativas en este caso mientras no se establezca algún otro tipo de parámetro. A partir de los datos disponibles la tasa de graduación debería oscilar entre un 100% en los estudiantes becados y en torno a un 70-80% en los que desarrollan su doctorado a tiempo parcial. Atendiendo a la proporción de 1 a 3 entre becarios y no becarios una tasa estimativa puede establecerse en torno al 80%.

En cuanto a las calificaciones obtenidas, cabe mencionar que en los últimos cinco años un 82.2 % de las tesis han obtenido la mención cum laude.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La información recogida a través de la #encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida# que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional),

ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en una campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, a una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores



2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.

3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.

4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral



Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
28,2	13,3
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasa 2007-2008	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	33 %
Tasa de éxito 4 años (%):	0
Tasa 2008-2009	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	63%
Tasa de éxito 4 años (%):	13%
Tasa 2009-2010	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	18%
Tasa de éxito 4 años (%):	6%
Tasa 2010-2011	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	27%
Tasa de éxito 4 años (%):	5%
Tasa 2011-2012	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	0
Tasa de éxito 4 años (%):	43%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD
9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	MARÍA ANGEL	LANUZA	ESCOLANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43005	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
dir.doctorat@urv.cat	977558847		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Política Académica y Calidad	IOLANDA	TORTAJADA	GIMÉNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
vr.qualitatacademica@urv.cat	977559714		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	MARIA ARANZAZU	CAPDEVILA	GÓMEZ



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43005	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
arantxa.capdevila@urv.cat	977558847		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :7701 segona resposta PDAntropologia_11_nov_2019.pdf

HASH SHA1 :B4EA2165DC77FB45B62CEE792CDE1AEAF184F619

Código CSV :357437866636794258274529

7701 segona resposta PDAntropologia_11_nov_2019.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegacio vr modificacions 2018.pdf

HASH SHA1 :1FFBFEBE7418A5F690309352B46219FCB2BE3DE4

Código CSV :323931891165933182135567

Delegacio vr modificacions 2018.pdf



